

COMISIÓN REGIONAL DE MORALIZACIÓN

CAQUETÁ

INFORME PÚBLICO

Artículo 84 Ley 1757 de 2015
Decreto 1686 de 2017



INTRODUCCIÓN

La Comisiones Regionales de Moralización, creadas a través del artículo 65 de la Ley 1474 de 2011, se encargan de coordinar en su respectivo territorio las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción, entre otras funciones señaladas en el Decreto 1686 de 2017.

Dentro de las funciones señaladas en el Decreto 1686 de 2017, se encuentra la establecida en el literal K del Artículo 2.1.4.3.3., el cual señala: *“Elaborar informes públicos sobre las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción, así como, sobre los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública de las autoridades locales, municipales y departamentales del respectivo ente territorial.”*

Además, el artículo 84 de la Ley 1757 de 2015 indica que: *“Las Comisiones Regionales de Moralización, serán las encargadas de la elaboración de informes públicos sobre las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción, así como los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales. Los informes deberán ser presentados al Consejo Nacional de Participación Ciudadana y enviados a la Comisión Nacional de Moralización, dentro de los dos primeros meses del año y entre agosto y septiembre de cada año”.*

En ese orden de ideas, la Comisión Regional de Moralización de Caquetá, en cumplimiento de su deber legal, se permite presentar este documento que contiene el informe de las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción en materia de participación ciudadana y control social y los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de los municipios del departamento del Caquetá y su Gobernación.

ÍNDICE

Introducción

1. Acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
 - 1.1.1. Contraloría Departamental del Caquetá.
 - 1.1.2. Procuraduría Regional del Caquetá

2. Reporte de los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales.
 - 2.1.1. Gobernación del Caquetá.
 - 2.1.2. Alcaldía Municipal de Albania.
 - 2.1.3. Alcaldía Municipal de Belén De Los Andaquies.
 - 2.1.4. Alcaldía Municipal de Cartagena Del Chairá.
 - 2.1.5. Alcaldía Municipal de Curillo.
 - 2.1.6. Alcaldía Municipal de El Doncello.
 - 2.1.7. Alcaldía Municipal de El Paujil.
 - 2.1.8. Alcaldía Municipal de Florencia.
 - 2.1.9. Alcaldía Municipal de La Montañita.
 - 2.1.10. Alcaldía Municipal de Milán.
 - 2.1.11. Alcaldía Municipal de Morelia.
 - 2.1.12. Alcaldía Municipal de Puerto Rico.
 - 2.1.13. Alcaldía Municipal de San José Del Fragua.
 - 2.1.14. Alcaldía Municipal de San Vicente Del Caguán.
 - 2.1.15. Alcaldía Municipal de Solano.
 - 2.1.16. Alcaldía Municipal de Solita.
 - 2.1.17. Alcaldía Municipal de Valparaíso.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

Identificación:

Entidad: Contraloría Departamental del Caquetá

Sector: Ente de Control

Nombre del departamento, municipio o distrito: Caquetá

Fecha de diligenciamiento: 30 de julio de 2021

Nombre de responsable del diligenciamiento: Ilva María Marles Salazar

Cargo: Profesional Universitaria

Correo electrónico: participacionciudadana@contraloriadelcaqueta.gov.co

Teléfono de contacto: 3227605272

Reporte de acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción

1. Marque la casilla de identificación del actor que diligencia la información:

Seccionales de Fiscalía y C.T.I.	
Procuraduría Regional	
Contraloría Departamental.	X
Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República	
Seccional del Consejo Superior de la Judicatura	
Defensoría del Pueblo	
Personería Municipal	

2. Señale el número de asistencia a reuniones realizadas en el ejercicio de las funciones de la comisión Regional de Moralización respectiva (Obligación de una mensual) 7

A continuación se presentan los ejes estratégicos a partir de los cuales la entidad definió acciones en el marco de la labor de la Comisión Regional de Moralización:

Ejes estratégicos:

1. Apoyar y fomentar la implementación de la Política Pública Integral Anticorrupción en el territorio.
2. Coordinar acciones estatales en el nivel territorial para el intercambio de información y el desarrollo de acciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
3. Promover y velar por la transparencia y el acceso a la información pública en el nivel territorial.
4. Promover la participación ciudadana y el ejercicio del control social a la Gestión Pública.
5. Reducir la impunidad en actos de corrupción.
6. Seguimiento a la implementación de la Política Anticorrupción.

3. Señale, por cada eje estratégico, las actividades desarrolladas, los objetivos y metas planeadas y alcanzadas, así como el estado actual de avance de los indicadores asociados a las metas.

Eje estratégicos	Actividades desarrolladas por eje estratégico	Identifique si la actividad es de prevención, investigación y/o sanción	Objetivos planeados	Objetivos alcanzados	Meta planeada	Meta alcanzada	Estado actual del indicador
1. Apoyar y fomentar la implementación de la Política Pública Integral Anticorrupción en el territorio	<p>Se desarrollaron 13 jornadas de capacitación con un total de 560 ciudadanos capacitados (Anexo Tabla de capacitaciones realizadas a 30 de junio de 2021 en tres (03) folios.</p> <p>Se realizó 10 jornadas de sensibilización con un total de 15 participantes. A fecha 30 de junio en un (01) folio.</p>	Las jornadas son de prevención.	Formar a los ciudadanos en el control social al manejo de los recursos públicos para evitar que se cometan actos de corrupción que afecten el erario público.	Se capacitó a los ciudadanos con el fin de fomentar la implementación de la política pública integral anticorrupción en el departamento del Caquetá.	Se programó realizar 3 jornadas de capacitación.	Se realizaron 13 jornadas de capacitación.	100 % de cumplimiento.

<p>2. Coordinar acciones estatales en el nivel territorial para el intercambio de información y el desarrollo de acciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.</p>	<p>En desarrollo del Control Fiscal Integral se realizaron en Atención Ciudadana los respectivos traslados de denuncias de índole Penal a la Fiscalía (01), Disciplinarios a la Procuraduría (07), traslados de Hallazgos de índole Penal a la Fiscalía (03), Disciplinarios a la Procuraduría (23), para su respectiva investigación.</p>	<p>De investigación.</p>	<p>Emitir los respectivos traslados a los entes de control correspondiente con el fin de que se haga las investigaciones pertinentes.</p>	<p>Se realizaron los traslados a medida que se encontraban en las respectivas auditorias y denuncias realizadas por este Ente de Control.</p>	<p>Emitir los traslados a los entes de control según el caso.</p>	<p>Se hizo los respectivos traslados a los Entes de Control correspondientes e a cada investigación.</p>	<p>100 % de cumplimiento.</p>
<p>3. Promover y velar por la transparencia y el acceso a la información pública en el nivel territorial.</p>	<p>Diariamente se realiza la actualización de la Página Web de la Contraloría Departamental del Caquetá con el fin de que los ciudadanos tengan acceso a la información en el tiempo oportuno y conozcan la Gestión realizada por el Ente de Control.</p>	<p>Prevención</p>	<p>Actualizar permanentemente la Página Web.</p>	<p>Se está dando cumplimiento con la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y acceso a la información Pública Nacional.</p>	<p>Cumplir con el 100% de los ítem de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>Se ha cumplido con un alto porcentaje.</p>	<p>97.37% de cumplimiento.</p>

<p>4. Promover la participación ciudadana y el ejercicio del control social a la Gestión Pública.</p>	<p>Se apoyó en la conformación de tres veedurías ciudadanas con el fin de que se haga un control social al manejo de los recursos públicos. Este trabajo se hizo en coordinación con la Personería del municipio de La Montañita y de El Paujil.</p>	<p>Prevención.</p>	<p>Conformar dos veedurías ciudadanas para ejercer el control social al manejo de los recursos públicos.</p>	<p>Se apoyó en la conformación de tres veedurías ciudadanas con el fin de que se haga un control social al manejo de los recursos públicos. Este trabajo se hizo en coordinación con la Personería del municipio de La Montañita y de El Paujil.</p>	<p>Conformar dos veedurías ciudadanas.</p>	<p>Se conformó tres veedurías ciudadanas.</p>	<p>100 % de cumplimiento.</p>
<p>5. Reducir la impunidad en actos de corrupción.</p>	<p>La Dirección Técnica de Control Fiscal Integral ha realizado 64 traslados al despacho de la señora Contralora para que ordene la apertura de los Procesos Administrativos sancionatorios.</p>	<p>Sanción</p>	<p>Sancionar a las personas que incumplan lo estipulado en el Título IX del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020.</p>	<p>Aplicación de la respectiva sanción.</p>	<p>Sancionar los ciudadanos que incumplan con la respectiva norma.</p>	<p>Se dio el respectivo traslado del 100% a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal.</p>	<p>100 % de cumplimiento.</p>
<p>6. Seguimiento a la implementación de la Política Anticorrupción.</p>	<p>Se verificó en la página web de las 81 entidades sujetas y puntos de nuestro control con el fin de verificar el cumplimiento de la publicación de los Planes de Anticorrupción y de atención al ciudadano.</p>	<p>Prevención</p>	<p>Verificar el cumplimiento en la publicación de los Planes de Anticorrupción y de atención al ciudadano.</p>	<p>55 entidades no cumplieron y se envió una circular exhortando a que realizaran el ejercicio de publicar el Plan de anticorrupción y Atención al ciudadano.</p>	<p>Verificación de 81 Planes.</p>	<p>81 planes revisados en la publicación en cada una de las páginas web de las entidades y puntos de control.</p>	<p>100 % de cumplimiento.</p>

4. ¿La entidad participó en alguna Audiencia Pública de articulación de la Comisión Regional Moralización con la ciudadanía organizada?

<p>SÍ</p>	<p></p>
<p>NO</p>	<p>X</p>

5. En caso de haber participado en dicha audiencia pública, señale el número de PQRDS recibidas y tramitadas. Finalmente describa el avance y resultados de las acciones realizadas por la entidad posterior a la audiencia con la ciudadanía organizada.

Número de PQRDS recibidas	Número de PQRDS tramitadas	Avance	Resultados
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

PROCURADURÍA REGIONAL DEL CAQUETÁ

Identificación:**Entidad:** Procuraduría General de la Nación**Sector:** Ministerio Público.**Nombre del departamento , municipio o distrito:** Caquetá Florencia**Fecha de diligenciamiento:** 01/09/2021**Nombre de responsable del diligenciamiento:** Kendy Marlowy Turner Valencia**Cargo:** Profesional Universitario**Correo electrónico:** kturner@procuraduria.gov.co**Teléfono de contacto:** 3206473653**Reporte de acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción**

1. Marque la casilla de identificación del actor que diligencia la información:

Seccionales de Fiscalía y C.T.I.	
Procuraduría Regional	X
Contraloría Departamental.	
Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República	
Seccional del Consejo Superior de la Judicatura	
Defensoría del Pueblo	
Personería Municipal	

2. Señale el número de asistencia a reuniones realizadas en el ejercicio de las funciones de la comisión Regional de Moralización respectiva (Obligación de una mensual) _____

A continuación se presentan los ejes estratégicos a partir de los cuales la entidad definió acciones en el marco de la labor de la Comisión Regional de Moralización:

Ejes estratégicos:
1. Apoyar y fomentar la implementación de la Política Pública Integral Anticorrupción en el territorio
2. Coordinar acciones estatales en el nivel territorial para el intercambio de información y el desarrollo de acciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
3. Promover y velar por la transparencia y el acceso a la información pública en el nivel territorial.
4. Promover la participación ciudadana y el ejercicio del control social a la Gestión Pública.
5. Reducir la impunidad en actos de corrupción
6. Seguimiento a la implementación de la Política Anticorrupción

3. Señale, por cada eje estratégico, las actividades desarrolladas, los objetivos y metas planeadas y alcanzadas, así como el estado actual de avance de los indicadores asociados a las metas.

Eje estratégicos	Actividades desarrolladas por eje estratégico	Identifique si la actividad es de prevención, investigación y/o sanción	Objetivos planeados	Objetivos alcanzados	Meta planeada	Meta alcanzada	Estado actual del indicador
3. Promover y velar por la transparencia y el acceso a la información pública en el nivel territorial.	En el marco del Plan estratégico institucional se programó jornada de sensibilización a servidores que atienden público respecto del protocolo para la atención presencial de ciudadanos	Prevención	Capacitar 5 servidores de la Procuraduría Regional y 30 de Municipios	Se sensibilizó a 7 servidores de la Procuraduría Regional y judiciales	35 funcionarios por capacitados	7 servidores capacitados	28 servidores pendientes por capacitar
2. Coordinar acciones estatales en el nivel territorial para el intercambio de información y el desarrollo de acciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	Seguimiento al Plan Nacional de vacunación.	Prevención	Realizar seguimiento semanal al Plan Nacional de vacunación en el departamento	Se elaboró un formulario para el reporte semanal de información al proceso de vacunación departamental. Se ha diligenciado en forma semanal este reporte.	Realizar seguimiento semanal al PNV	Se ha realizado seguimiento semanal PNV los meses de mayo, junio, julio y agosto	Pendiente seguimiento de septiembre a diciembre de 2021

				Se realizó una reunión con personeros para coordinar seguimiento al PNV en cada municipio.			
--	--	--	--	--	--	--	--

4. ¿La entidad participó en alguna Audiencia Pública de articulación de la Comisión Regional Moralización con la ciudadanía organizada?

SÍ	
NO	x

5. En caso de haber participado en dicha audiencia pública, señale el número de PQRDS recibidas y tramitadas. Finalmente describa el avance y resultados de las acciones realizadas por la entidad posterior a la audiencia con la ciudadanía organizada.

Número de PQRDS recibidas	Número de PQRDS tramitadas	Avance	Resultados
NA	NA	NA	NA

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

Identificación:

Entidad: Gobernación del Caquetá.

Sector: Secretaria de Gobierno departamental.

Nombre del departamento, municipio o distrito: Departamento del Caquetá.

Fecha de diligenciamiento: 21 de julio de 2021.

Nombre de responsable del diligenciamiento: Sandra Milena Rodríguez Pretelt.

Cargo: Secretaria de Gobierno Departamental.

Correo electrónico: gobierno@caqueta.gov.co

Teléfono de contacto: 312 563 3355.

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc.).

- ✓ Ley 743 de 2002, decreto 890 de 2008 y decreto 2350 de 2003
- ✓ Política Pública Departamental de Discapacidad Decreto: 401 de 2019.
- ✓ Política Pública de Libertad Religiosa de Culto y Conciencia Decreto Departamental N° 001357 del 2019.
- ✓ Ordenanza 018 del 12 de noviembre del 2015, “*por el cual se adopta la Política Pública Integral indígena de Caquetá y se dictan otras Disposiciones*”
- ✓ Decreto 001744 del 2015 “*por medio del cual se crea y reglamenta la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas de Caquetá y se dictan otras Disposiciones*”
- ✓ Ley 1448 del 2011, decreto 4800 de 2011, 4633 del 2011
- ✓ Ordenanza 013 del 31 de julio por medio del cual se crea el Consejo territorial de Paz, de Reconciliación y Derechos Humanos.
- ✓ Decreto 2821 del 2013 Por el cual se crea y reglamenta la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.
- ✓ Política Pública para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Decreto Departamental N° 002076 del 2015.
- ✓ Ley 1622 de 2013 – Ley 1885 de 2018.
- ✓ Política Pública Departamental LGBTI, Decreto: 000309 de 22 marzo de 2019.
- ✓ Ley 1482 de 2011 (Ley antidiscriminación).

2. **Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana. Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional**

• Asistencia técnica

- ✓ Se realizan asesorías en la parte jurídica de las leyes y decretos que regulan la acción comunal
- ✓ Brindar atención de forma virtual a través de redes sociales y plataforma de las TICS y presencial a los asistentes del Aula Conectando Sentidos y facilitar el acceso a las telecomunicaciones a la población sorda, ciega, sordociega y con discapacidad múltiple durante toda la vigencia.
- ✓ Realizar Conmemoración del Día Internacional de las personas con discapacidad, en reconocimiento de las habilidades y capacidades de la PCD,
- ✓ En articulación interinstitucional realizar Capacitación a los Gremios Productivos, Empresas o Instituciones, para la inclusión laboral a la población con Discapacidad.
- ✓ Asistencia técnica a los municipios, para fortalecer espacios de participación ciudadana a través de los comités municipales de Libertad Religiosa, lográndose una articulación con las entidades públicas y la sociedad civil.
- ✓ Organizaciones y comunidades indígenas del Departamento de Caquetá para fortalecer la efectiva participación y presencia institucional en los territorios.
- ✓ Se realizan asesorías para el fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de víctimas.
- ✓ La Secretaría de Gobierno desde el Programa de Derechos Humanos realiza asistencia técnica a las diferentes alcaldías de los Municipios del Caquetá, como entidades públicas, organizaciones sociales y población en general en materia de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Lucha contra la trata de personas, Ruta de Protección para líderes sociales y defensores de DDHH, Alertas Tempranas, Plan de Atención Oportuna (PAO), Plan Integral de Prevención y Protección (PIPP).
- ✓ Asistencia técnica a los municipios, para fortalecer espacios de participación ciudadana a través de los Consejos de Infancia y Adolescencia, lográndose una articulación con las entidades públicas y la sociedad civil.
- ✓ Fortalecimiento técnico a las plataformas y consejos municipales de la juventud de los 16 municipios. Con enfoque especial para las organizaciones juveniles rurales.
- ✓ Brindar atención y asistencia técnica de manera presencial, y virtual, difusión de los procesos a través de redes sociales implementando el tema de las TICS como estrategia de difusión masiva.
- ✓ Celebrar las fechas importantes para el Sector LGBTI, como lo es la Conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, La Transfobia y la Bifobia, Día Internacional del Orgullo LGBTI, entre otras que permitan visibilizar al sector LGBTI en el territorio como estrategia de sensibilización.
- ✓ En articulación interinstitucional realizar capacitaciones a funcionarios Públicos.
- ✓ Realizar caracterizaciones periódicas del Sector LGBTI para conocer las condiciones socioeconómicas
- ✓ Elaborar e implementar la ruta de atención para la atención a las personas con Orientaciones sexuales e Identidad de Género Diversas.

• Capacitación

- ✓ Capacitación a las organizaciones comunales para fortalecer su actuar en las comunidades

- ✓ En articulación con el SENA, UNAD y COMFACA, promover la realización de programas o procesos de formación en emprendimiento a Personas con Discapacidad.
- ✓ Se ha realizado divulgación de la política pública de libertad religiosa, con la finalidad de promover la participación ciudadana en los comités municipales.
- ✓ Sobre Normatividad relacionada con los pueblos indígenas: convenio 169 de la OIT, ley 21 del 1991, ley 89 de 1890 entre otros.
- ✓ Capacitación a los integrantes de la mesa de víctimas y organizaciones de víctimas.
- ✓ Se brinda capacitación sobre los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y la trata de personas a los estudiantes de los colegios del Departamento del Caquetá, a las juntas de acción comunal, organizaciones sociales, líderes sociales y defensores de DDHH.
- ✓ Se ha realizado divulgación de la política pública de libertad religiosa, con la finalidad de promover la participación ciudadana en los comités municipales.
- ✓ Proceso de formación en política, participación, liderazgo y normatividad para la garantía de derechos de la juventud y conmemoración de fechas especiales.
- ✓ Promover en articulación interinstitucional procesos de formación y emprendimiento a Personas del sector LGBTI con la intención de construir bases sólidas que les permitan potenciar sus habilidades y competencias para el entorno laboral.

- Acompañamiento

- ✓ Personal y virtual a los Municipios
- ✓ Brindar asistencia Técnica y acompañamiento a los enlaces de las Alcaldías para fortalecer la operatividad de los Comités Municipales de Discapacidad – CMD.
- ✓ En la asistencia técnica a los municipios, se ha realizado acompañamiento a la operatividad de los comités, con la finalidad de apoyar en la promoción de la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ A los resguardos y cabildos indígenas en el ejercicio de su Gobierno Propio.
- ✓ A los municipios en las acciones de promoción de los derechos y campañas de prevención y protección DDHH
- ✓ Personal y virtual a los Municipios en la realización de acciones
- ✓ Se realiza acompañamiento a las alcaldías de los Municipios del Departamento del Caqueta en la creación e implementación o actualización del comité Municipal de lucha contra la trata de personas, Comité Municipal de DDHH, consejo Municipal de Paz, Reconciliación, convivencia y DDHH, Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas Municipal, Plan Integral de Prevención y Protección Municipal, En la Ruta de protección para líderes sociales y defensores de DDHH.
- ✓ En la asistencia técnica a los municipios, se ha realizado acompañamiento a la operatividad de los diferentes espacios de participación tanto en mesas como consejos, con la finalidad de apoyar en la promoción de la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en los diferentes espacios a nivel nacional.
- ✓ Brindar acompañamiento técnico y formación para fortalecer la participación de las organizaciones de los sectores juveniles urbanos y rurales, en clave de garantía de sus derechos a la protección, integridad personal, a la vida, derechos sociales, económicos, políticos y culturales.
- ✓ Brindar asistencia Técnica y acompañamiento a los Asesores o coordinadores de política social de las alcaldías para fortalecer la operatividad de los Comités y las mesas de participación del sector LGBTI.

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

- ✓ Promover y garantizar la operatividad del Comité Departamental de Discapacidad y presentar informes periódicos al CODPOS, Mesa de Grupos Poblacionales y las instituciones del nivel Nacional y Territorial que lo requieran.
- ✓ Construcción de líneas estratégicas en los Planes Departamentales por ejemplo el Plan de Desarrollo Departamental.
- ✓ Se construye y se actualiza el Plan Integral de Prevención y Protección para líderes sociales y defensores de DDHH, la Ruta de Protección para líderes sociales y defensores de DDHH, Plan de Acción Territorial de lucha contra la trata de personas (PAT), Plan de Desarrollo Departamental.
- ✓ Promover y garantizar la operatividad del Comité Departamental de Discapacidad y presentar informes periódicos al CODPOS, Mesa de Grupos Poblacionales y las instituciones del nivel Nacional y Territorial que lo requieran.

- Difusión

- ✓ En capacitaciones a las organizaciones
- ✓ Realizar una campaña de difusión de los derechos de la población con discapacidad a través de medios de comunicación masivos del territorio (radio, prensa, televisión, páginas web, entre otros).
- ✓ Campañas de conmemoración de fechas especiales de los Pueblos Indígenas.
- ✓ Se realiza difusión de manera física y virtual sobre la prevención y protección, la Ruta de prevención y Protección, la trata de personas y como identificar su modo operado, sobre los derechos humanos y las diferentes violaciones, Plan de Prevención y Protección Departamental, Conmemoraciones especiales.
- ✓ Implementación de política pública departamental de juventud y acompañar técnicamente a los municipios para la formulación de su política pública.
- ✓ Realizar unas campañas de difusión que visibilicen los sectores sociales LGBTI en el marco de la política pública y de sus derechos como población Diversa a través de medios de comunicación masivos del territorio (radio, prensa, televisión, páginas web, entre otros).

- Otro

- ✓ Realizar a acompañamiento técnico y gestionar con entidades públicas, privadas y el tercer sector el fortalecimiento de capital semilla para la promoción del emprendimiento de la población con discapacidad.
- ✓ Gestionar a nivel nacional, sector privado y con el tercer sector la adquisición de ayudas técnicas, para entregar en articulación con los Municipios a las PCD.
- ✓ Se realiza gestión ante el nivel Nacional para generar capacidad instalada en las organizaciones defensoras de los DDHH, recursos para proyectos productivos, visibilización de las organizaciones, líderes sociales y defensores de DDHH.
- ✓ Coordinar, propiciar y hacer seguimiento de las garantías electorales en las elecciones ordinarias y extraordinarias, en los eventos relacionados con los demás mecanismos de participación ciudadana constitucional y legalmente autorizadas.

- ✓ Realizar gestionar ante entidades públicas, privadas y cooperantes internacionales recursos que nos faciliten el fortalecimiento de las entidades y el sector LGBTI, en la adquisición de capital semilla para la promoción del emprendimiento de la población. A través de asistencias técnicas y apoyo logístico.

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

- ✓ Campañas de capacitación en toda la reglamentación existente de la Acción Comunal
- ✓ Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad
- ✓ Gestionar Capacitaciones por medio del SENA y Universidad para fortalecer las capacidades de la PCD.
- ✓ Capacitación en veedurías ciudadanas, con respecto al presupuesto público en especial a la asignación de recursos por parte del plan plurianual de inversión del programa de promoción y respeto por los derechos humanos en especial el derecho de libertad religiosa.
- ✓ Divulgación de la Ordenanza 018 del 2015
- ✓ Asistencia técnica para la formulación de proyectos de inversión en resguardos
- ✓ Asistencia Técnica para fortalecer los procesos administrativos de las organizaciones indígenas
- ✓ Asistencia Técnica para la difusión de mecanismos de participación ciudadana
- ✓ Asistencia técnica a los municipios para la actualización de las rutas de prevención y apoyar su divulgación.
- ✓ Asistencia técnica a entidades y/o comunidades en zonas de riesgo en Educación en el Riesgo de Minas.
- ✓ Orientación, atención y asistencia a víctimas en el marco de la implementación de su Política Pública Ley 1448 de 2011.
- ✓ Difusión para la conmemoración del Día de las víctimas y del desaparecido.
- ✓ En temas relacionados con los DDHH, DIH, la trata de personas, Ruta de protección para líderes sociales y defensores de DDHH, Plan Integral de prevención y protección, Plan de Acción Oportuna
- ✓ Capacitación en veedurías ciudadanas, con respecto al presupuesto público en especial a la asignación de recursos por parte del Plan Plurianual de Inversión al Programa de Infancia y Adolescencia.
- ✓ Capacitación, difusión y promoción de estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 – Ley 1885 de 2018, Plataformas de Juventud, Consejos de Juventud, DDHH y Formulación de proyectos.
- ✓ Promoción de los Derechos de las Personas con orientaciones e identidad de género diversa.
- ✓ Gestionar Capacitaciones y procesos de formación por medio del SENA y Universidad para fortalecer las capacidades del Sector LGBTI.

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

- ✓ Conformación de la directiva de dignatarios de las JAC del Departamento del Caquetá
- ✓ Comité Departamental de Discapacidad.
- ✓ Derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada.
- ✓ Mecanismos de participación Ciudadana. (Derechos de Petición, tutelas entre otros).
- ✓ Plan de Desarrollo Departamental, Plan de acción del Programa de DDHH, Plan Integral de prevención y Protección para líderes sociales y defensores de DDHH, Plan de Acción Territorial de trata de personas.
- ✓ Política Pública Departamental de Juventud Manigua Joven.
- ✓ Comité institucional LGBTI

✓ Subcomité departamental LGBTI

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

• Plan de Desarrollo Territorial

- ✓ Capacitar a las Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones comunitarias a través de talleres orientados a fortalecer sus capacidades organizacionales, administración y ejecución de recursos de inclusión en asuntos de gobierno (participación) y al desarrollar capacidades que faciliten sus funciones de control social. (2) Articular con las entidades territoriales, municipales acciones orientadas a culminar el proceso de descentralización de las JAC, como estrategia de acercar y facilitar los procesos administrativos de estas organizaciones. (3) Fortalecer la Red de Veedurías Deptal. (4) Desarrollar una estrategia de comunicación en medios, con contenidos que promuevan conocimientos y herramientas que faciliten los procesos de participación efectiva de la comunidad.
- ✓ Acompañar los procesos de articulación, organización y asociación de las JAC a nivel Deptal, a través de apoyo para la participación en el Congreso Departamental de JAC.
- ✓ Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad.
- ✓ Garantizar la participación de las víctimas y operatividad de la Mesa Departamental de Víctimas.
- ✓ En el componente Gobernabilidad y Gobernanza por la paz se establecen los componentes sociales que fijan las diferentes metas a cumplir por parte del Programa de DDHH y su interacción con la población.
- ✓ Fomentar la participación y organización juvenil en los 16 municipios del departamento para la actualización de las políticas públicas de juventud municipales y la apropiación del acuerdo de paz como ruta colectiva común, así como la construcción, habilitación o acondicionamiento de escenarios de encuentros para las juventudes.
- ✓ Fortalecer los procesos de formación en temáticas que prevengan la vulneración de los derechos de la población joven.
- ✓ Promocionar, divulgar y financiar los emprendimientos juveniles de tipo empresarial, artístico o deportivo.
- ✓ Garantizar el goce efectivo de los derechos de los y las jóvenes en temas relacionados con salud, educación, vivienda, cultura, deporte y buen vivir.

• Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

- ✓ Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada.
- ✓ Inclusión Social para la Reconciliación y la Equidad
- ✓ Brindar orientación, atención y asistencia a víctimas en el marco de la implementación de su Política Pública Ley 1448 de 2011.

• Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

- ✓ Realizar acompañamiento y promover la participación de las JAC en las Mesas de trabajo de los PDET, sesiones del CTPRCDDHH, entre otros.
- ✓ Brindar atención a los diferentes líderes comunitarios, expedir certificaciones a ligas, clubes deportivos etc., y orientar sobre la Ley 743 del 2002.

- ✓ Brindar acompañamiento técnico a los Municipios para fortalecer su función de orientación a las OAC - JAC o Federación Departamental.

- Otro

N.A.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

- ✓ Caracterización de Personas con Discapacidad, de los 16 Municipios, para ser incluidos en los diferentes proyectos que se adelanten en el Departamento.
- ✓ Participación en la construcción y actualización el Plan Integral de Prevención y protección, participación en la Creación y actualización de la Ruta de Prevención y Protección para líderes sociales y defensores de DDHH, participación en la construcción en el plan de acción del Consejo Territorial de Paz, Convivencia, reconciliación y DDHH, Construcción en las metas del Programa de DDHH en el Plan de Desarrollo Departamental.
- ✓ Realizar jornadas con Plataformas, Organizaciones Juveniles y funcionarios Públicos para la difusión y empoderamiento de la PPJ en los 16 Municipios.
- ✓ Caracterizaciones periódicas del sector LGBTI en los 16 Municipios.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

- ✓ Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad.
- ✓ En procesos de construcción de la política pública de libertad religiosa, se conformaron mesas ciudadanas en los diferentes municipios, con la finalidad de construir con la ciudadanía lineamientos de participación en espacios de gestión pública.
- ✓ Mesas de concertación indígena Departamental
- ✓ Mesas de diálogo y participación comunitaria
- ✓ Para la construcción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se realizaron diálogos participativos con NNA y se conformaron mesas ciudadanas en los diferentes municipios, con la finalidad de construir con la ciudadanía lineamientos de participación en espacios de gestión pública.
- ✓ Diseñar estrategias y metodologías para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Pública de Juventud Departamental y apoyar los procesos de armonización con los Municipios para la construcción de su PP.
- ✓ Para la construcción de la Política Pública del Sector LGBTI, se realizaron diálogos participativos con líderes y lideresas de los diferentes municipios donde conformaron mesas de participación ciudadana con líderes de los diferentes municipios, con la finalidad de obtener participación en espacios de gestión pública

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local)

- ✓ En el ejercicio de implementación de políticas públicas, ha sido la sociedad civil (líderes religiosos y/o representantes de entidades religiosas) actores claves para la participación efectiva de la ciudadana en las líneas de ejecución de la política pública de libertad religiosa.
- ✓ Para el ejercicio de implementación de la Política Pública de Niñez, han sido los NNA de los Consejos de Infancia y Adolescencia de cada Municipio, las Instituciones que actúan como aliados estratégicos y la sociedad civil actores claves para la participación ciudadana efectiva.
- ✓ Realizar jornadas con Plataformas, Organizaciones Juveniles y Funcionarios Públicos para la difusión y empoderamiento de la PPJ en los 16 Municipios
- ✓ Para la implementación de la Política Pública LGBTI se trabaja articuladamente con los Coordinadores o Asesores del Sector LGBTI de los municipios, mediante secciones con el Subcomité y comité Departamental, Instituciones que actúan como aliados estratégicos y la sociedad civil actores claves para la participación ciudadana efectiva.

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

- ✓ Corresponde a las promotorías Municipales el control social y las veedurías en cada uno de los Municipios.
- ✓ A través de la ejecución de la política pública de libertad religiosa, se ha generado espacios de participación ciudadana de rendición de cuentas del cumplimiento y avance de la política, como de igual manera en la participación de procesos públicos de rendición de cuentas, como sector que ha tomado partido en velar por la correcta ejecución de los presupuestos.
- ✓ Por medio de los concejos, comités, mesas subcomités se realiza la Rendición de cuentas del cumplimiento del plan de acción y metas propuestas para cada uno de los objetivos, de igual forma mediante la acción de Rendición de cuentas Departamental.
- ✓ A través de la ejecución de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se han generado espacios de participación ciudadana de rendición de cuentas para el seguimiento y avance de la política, de igual manera se han generado espacios de participación con los integrantes de los Consejos de Infancia donde realizan control a las actuaciones de las diferentes instituciones que manejan tema de niñez.
- ✓ Diseñar estrategias y metodologías para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Pública de Juventud Dptal y apoyar los procesos de armonización con los Municipios para la construcción de su PP.
- ✓ A través de la ejecución de la Política Pública del sector LGBTI, se han generado espacios de participación ciudadana de rendición de cuentas para el seguimiento y avance de la política, de igual manera se han generado espacios de participación con los integrantes del subcomité donde realizan control a las actuaciones que se realizan dentro del Departamento.

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

- ✓ Se replica todas las directrices del Ministerio del Interior mediante acciones virtuales con los Municipios.
- ✓ Realizar campañas para la promoción de la participación ciudadana en los municipios del Depto.

- Otro

- ✓ Mediante el Comité de coordinación y seguimiento electoral se vela porque los observadores y veedurías reciban las garantías y avales necesarios para desempeñar sus funciones.
- ✓ Se promueve desde el comité el libre ejercicio de los derechos políticos y del desarrollo del derecho a la oposición.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

- ✓ Recursos de libre inversión.
- ✓ Recursos propios.

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

- ✓ Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

- Cooperación

- ✓ Con apoyo de organizaciones como USAID.- DDHH, GIZ Propaz II.
- ✓ OIM, BLUMONT y MAPP-OEA, GIZ

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

- ✓ Ministerio del Interior
- ✓ OIM
- ✓ Ministerio del Trabajo
- ✓ SENA
- ✓ Ministerio del Interior
- ✓ ICBF
- ✓ Consejería Presidencial para la Discapacidad.
- ✓ Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Religiosos
- ✓ Defensoría del pueblo
- ✓ Ministerio de Cultura
- ✓ Alcaldías
- ✓ Personerías
- ✓ Oficina del Alto Comisionado para la Paz
- ✓ Unidad Nacional de Protección
- ✓ USAID
- ✓ MAPP-OEA
- ✓ OIM
- ✓ GIZ
- ✓ PNUD

- ✓ ONU
- ✓ Agencia para la Reincorporación y la Normalización
- ✓ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- ✓ Fiscalía, Ejercito Nacional
- ✓ Policía Nacional
- ✓ Personería
- ✓ Registraduría Nacional del Estado Civil
- ✓ Procuraduría Departamental
- ✓ Contraloría Departamental
- ✓ Unidad para la Atención y reparación a la Víctimas - UARIV

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

- ✓ Se ha promovido presupuestos participativos con la finalidad de que la sociedad civil, conozca las asignaciones de recursos para la implementación de la política pública de libertad religiosa de culto y conciencia.
- ✓ A través de los promotores Municipales se da la información para que esta sea retroalimentada con las organizaciones comunales.
- ✓ Páginas Institucionales – Whatsapp – correos electrónicos
- ✓ A través de ferias de servicio.
- ✓ Se realiza publicaciones por redes sociales, difusión por medios radiales y televisivos, reuniones en comités, mesas, consejos.
- ✓ Se han promovido espacios participativos de rendición de cuentas para socializar lo referente al presupuesto de NNA.
- ✓ A través de videos, Asambleas de rendición de cuentas y material de apoyo
- ✓ En el departamento del Caquetá hay un subcomité departamental de participación el cual fue adoptado mediante decreto 001261 del 2 de diciembre de 2019 y decreto 000990 del 20 Noviembre de 2017, que a través de espacios autónomos de participación hacen seguimiento a las acciones realizadas durante la vigencia 2021.

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Apoyo a los espacios de participación para grupos de especial protección constitucional; Consejo Territorial de Paz, grupo Motor PDET, entre otros. Estrategia anual	Realizar acompañamiento y promover la participación de las JAC en las Mesas de trabajo de los PDET, sesiones del CTPRCDDHH, entre otros.

Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada	Mejoramiento de las condiciones operativas de dependencia de asuntos comunales	Brindar atención a los diferentes líderes comunitarios, expedir certificaciones a ligas, clubes deportivos etc. y orientar sobre la Ley 743 del 2002.
Servicio de información implementado de los PDET	Estrategia anual de fortalecimiento de la acción comunal en el marco de capacitaciones y el CONPES 3955	Brindar acompañamiento técnico a los Municipios para fortalecer su función de orientación a las OAC - JAC o Federación Deptal Realizar la conmemoración de fechas especiales y eventos significativos para la acción comunal
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategia anual de fortalecimiento de la acción comunal y grupos poblacionales en el marco de proyectos de promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos MASC.	Brindar acompañamiento técnico a las JAC y Grupos Poblacionales sobre normatividad y estrategias para fortalecer la promoción de MASC
Servicio de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Realizar la entrega de 20,000 kits de alimentos y productos básicos de la canasta familiar a la población vulnerable del Departamento (Fondo de mitigación y emergencia COVID-19 - FOME COVID 19)	En articulación con Gestión del Riesgo promover la entrega de ayudas humanitarias en los Municipios a través de las JAC
Mesas de concertación indígenas	Comisiones temáticas de DDHH	Reconocimiento y capacidades instaladas
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Articulación y seguimiento de la política pública de víctimas	Avance de las de acceso a las justicia y formulación de proyectos productivos
Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada	Orientación permanente en la oficina de víctimas departamental	Brindar atención a los diferentes a las víctimas sobre la Ley 1448 del 2011.
Consejos de Infancia y Adolescencia	Participación de las sesiones programadas para los espacios de control al cumplimiento de las obligaciones de las instituciones	Participación en diferentes espacios de participación.
Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Participación de las sesiones programadas para los espacios de	Participación en encuentros de experiencias significativas como invitados del Ministerio del Interior.

	control al cumplimiento de las obligaciones de las instituciones	
Plataforma de Juventud	Sesiona cada mes	Conformación plataforma Departamental de Juventud
Asamblea Juvenil	Dos veces al año se toma decisiones sobre la agenda juvenil del año	Acuerdos desarrollados en asamblea
Semana de la Juventud	Una vez al año; se crea un espacio donde los jóvenes del Departamento se reúnen para interactuar	Conmemoración semana de la juventud año en curso
Consejos de Juventud	Se realizaran elecciones de consejos el 28 de noviembre	Promoción, difusión y acompañamiento de Elecciones de consejeros en el Departamento.
Consejos de departamentales derechos humanos Consejo departamental de política social Comité departamental jóvenes Comité departamental mujer y genero Comité departamental o consultivas afro Mesa departamental de victimas	Participación de las sesiones programadas para los espacios de control al cumplimiento de las obligaciones de las instituciones	Participación en diferentes espacios y escenarios del Departamento
Comité Interinstitucional Departamental Subcomité Departamental LGBTI	Son espacios autónomos de participación del sector LGBTI	Participación en diferentes espacios y escenarios del Departamento
Consejos de departamentales derechos humanos Consejo departamental de política social Comité departamental jóvenes Comité departamental mujer y genero Comité departamental o consultivas afro Mesa departamental de victimas	Participación de las sesiones programadas para los espacios de control al cumplimiento de las obligaciones de las instituciones	Participación en diferentes espacios y escenarios del Departamento

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc.), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados
Juntas de acción comunal	Inversiones publicas	Seguimiento a las inversiones que se realizan en los diferentes sectores de los municipios	Transparencia en los procesos

		<p>con relación a la formación, Capacitación y pedagogía en DDHH. Seguimiento a los Proyectos productivo Seguimiento a los subsidios, ayudas</p>	
--	--	--	--

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

- ✓ La pandemia y la dificultad tecnológica en las regiones.
- ✓ Las Marchas y el poco interés de las PcD, en la participación.
- ✓ Las principales dificultades es el poco interés de la ciudadanía en querer participar en espacios ciudadanos, en promover la creación de veedurías, mucha persona manifiesta en poco interés de participar.
- ✓ Orden público, falta de interés y compromiso por la población, violencia territorial, desconocimiento por parte de la población, mecanismos de comunicación, acceso a la información.
- ✓ La interacción entre la institucionalidad y el joven, La optimización de recursos para el desarrollo del programa.

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

- ✓ Acompañar los procesos de articulación, organización y asociación de las JAC a nivel Deptal, a través de apoyo para la participación en el Congreso Departamental de JAC.
- ✓ Brindar garantías y beneficios para las Personas con Discapacidad pueda incidir en cambios notorios en el Departamento del Caquetá.
- ✓ La finalidad es lograr que, a través de la asignación de recursos para la implementación de la política pública de libertad religiosa, se ha inclusiva y participativa, puedan opinar, y pueda ser construido de la mano de la ciudadanía.
- ✓ Garantizar y promover los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas del Caquetá.
- ✓ Garantizar la participación a las víctimas
- ✓ Promocionar y fortalecer los DDHH en la población del Caquetá
- ✓ Coordinar, propiciar y hacer seguimiento de las garantías electorales en las elecciones ordinarias y extraordinarias, en los eventos relacionados con los demás mecanismos de participación ciudadana constitucional y legalmente autorizadas.
- ✓ La finalidad de la oferta institucional del programa de niñez en temas de participación radica en fortalecer los espacios de participación donde los NNA puedan expresar sus inquietudes y se generen soluciones a ellas.
- ✓ La meta institucional es velar por las garantías y creación de espacios de participación para nuestros jóvenes del Departamento.
- ✓ Fortalecer los espacios de participación donde las personas con Orientaciones e Identidad de Género Diversa puedan expresar sus inquietudes y se generen soluciones a ellas.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALBANIA

Identificación:

Entidad: Alcaldía De Albania Caquetá

Sector:

Nombre del departamento, municipio o distrito: Caquetá, Albania.

Fecha de diligenciamiento: 22 de julio de 2021

Nombre de responsable del diligenciamiento: Mónica Andrea Rico Ome.

Cargo: Secretaria de Gobierno, Seguridad, Movilidad, Gestión Humana y Desarrollo Comunitario.

Correo electrónico: secretariadegobierno@albania-caqueta.gov.co

Teléfono de contacto: 3153771010

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc.).

Constitución Política de Colombia,

Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 850 de 2003: Que reglamenta las veedurías ciudadanas es una institución jurídica que contempla las reglas específicas para su creación, los principios democráticos que rigen su organización interna, sus restricciones y limitaciones, así como las condiciones y herramientas especiales para que los ciudadanos ejerzan la función de vigilancia y control.

Decreto 2623 de 2009: Creación del Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano y su instancia coordinadora de las políticas, estrategias, programas, metodologías, mecanismos y actividades encaminados a fortalecer la Administración al servicio del ciudadano.

Ley 1474 de 2011: busca fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública, por medio de medidas administrativas, busca sancionar con inhabilidad para contratar a aquellos que incurran en actos de corrupción que afecten el patrimonio del estado,

además aquellas que financien campañas políticas para alcaldías, presidencias y gobernaciones, también aquellas personas que hayan celebrado un contrato estatal de obra pública o de concesión, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad, además de ello mediante medidas penales, permite la exclusión de beneficios a todos

Decreto 2482 De 2012: Por primera vez el Gobierno Nacional integra en un solo sistema todas aquellas herramientas de gestión, presenta a las entidades el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual recoge el Sistema de Desarrollo Administrativo; formula cinco políticas a partir de los diversos requerimientos y directrices que diferentes entidades venían implementado de manera aislada fatigando a las entidades con solicitudes de informes y reportes de manera repetitiva y en diversos formatos y momentos. Dentro de estas políticas se incorporó la Gestión de la Calidad y el MECI se configuró como la herramienta de seguimiento y control del Modelo. El MIPG cuenta con un instrumento único de recolección de información para medir el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG, el avance y la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno – MECI., denominado el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión -FURAG, que recoge y analiza información sobre el avance de las políticas de desarrollo administrativo; entre tanto el MECI continuó evaluándose a través de su propio instrumento.

Ley 1712 de 2014: Regular el derecho de acceso a la información pública que tienen todas las personas, los procedimientos para el ejercicio y la garantía del derecho fundamental, así como las excepciones a la publicidad de la información pública.

Decreto 943 De 2014: Para ajustar el MECI a estas nuevas dinámicas de planeación y gestión y hacerlo más coherente con el MIPG, se actualiza a una versión más moderna y de fácil comprensión por parte de las entidades.

Ley 1757 de 2015: establece “disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, cuyo objeto es: “promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.

Ley 1753 De 2015: Dispone la fusión del Sistema de Desarrollo Administrativo y el de Gestión de Calidad y su articulación con el de Control Interno, para lo cual se adoptará un Modelo.

Decreto 1083 De 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

2. **Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana** Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional.

- **Asistencia técnica**

A través de la Secretaria de Planeación – Oficina de la UMATA, se brinda asistencia técnica veterinaria tanto en la zona urbana como rural.

Entre las asistencias técnicas tenemos:

- Proceso de Castración y seguimiento en equinos, bovinos, caninos y felinos machos asistiendo a los propietarios de estos animales en cuidados y procesos post operatorios.
- Palpaciones o chequeos reproductivos en bovinos.
- Descornes estéticos en bovinos.
- Cirugías tales como hernias y desviaciones de pene en bovinos.
- Y todo el tema relacionado con inseminación artificial en bovinos.

A través de la Secretaria de Gobierno S.M.G.H.D.C. – mediante la oficina de Promotoria de Juntas, se brinda Asistencia Técnica a 46 Juntas de Acción Comunal “JAC”, sobre normatividad vigente, revisión y asesorías en el manejo de libros que llevan las JAC, correcto diligenciamiento de actas y control en el registro de afiliados, además del registro con sellos y radicados de los libros requeridos para buen funcionamiento, entre otros. Todo esto siguiendo la ley 743 de 2002 y el Decreto 2350 de 2003

En 2021 hemos ofrecido asistencia técnica por demanda de servicios a 23 JAC en trámites enunciados.

A través de la secretaria de Integración Social, coordinación de salud, aseguramiento y SISBEN, se brinda asistencia técnica a población usuaria de servicios de salud en trámites de aseguramiento, sisbenización y acceso a servicios de salud.

Desde la Coordinación de Deportes – Monitores de deporte, se brinda asistencia técnica en lineamientos deportivos, seguridad y salud en el desarrollo del ejercicio deportivo.

En el área de atención a Víctimas, se hace asistencia técnica a la Mesa de Víctimas y comunidad población Víctima.

- Capacitación

Mejoramiento de praderas, Sanidad animal, mejoramiento y reproducción animal, buenas prácticas ganaderas, buenas prácticas agrícolas.

Jornada de capacitación sobre los mecanismos de participación ciudadana, invitando a todos los líderes y lideresas del municipio de Albania Caquetá, contamos con la participación de más de 40 representantes de las diferentes veredas y barrios, donde se capacitó sobre el derecho de petición, la tutela, el cabildo abierto, la revocatoria del mandato entre otros. Este evento coyunturado con la celebración del día del comunal.

Capacitación a líderes religiosos en derechos humanos, libertad religiosa y de culto.

Capacitación a comunidad en derechos humanos, a través del Consejo municipal de Paz.

- Acompañamiento

En formulación de proyectos en sector agropecuario.

Apoyos a los ciclos de vacunación contra rabia bovina, brucelosis bovina entre otros.

En procesos de Aseguramiento y sisbenización.

En rutas de atención a población Víctima.

Acompañamiento a los beneficiarios y/o usuarios de atención en las políticas públicas adulto mayor, envejecimiento y vejez, mujer y género, asociación campesina, juventudes, LGTBI, Juntas de Acción Comunal, Población Indígena, escuelas de formación de deportes y danzas.

Promotoria de Juntas, Se realiza a acompañamiento a las juntas de acción comunal para inscripción de dignatarios de las juntas de acción comunal del municipio de Albania Caquetá. <http://www.albania-caqueta.gov.co/tema/promotoria-de-juntas>

En celebración de convenios solidarios con las juntas de acción comunal, como mecanismo de participación comunitaria en la ejecución de obras de infraestructura.

Y las demás que se requieran por la comunidad en las que obre competencia de la entidad territorial.

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

Plan de Desarrollo Territorial, capítulo Independiente de inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías – SGR con enfoque PDET, del municipio de Albania, Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, Plan Estratégico del Talento Humano, políticas de Tecnología de la Información TIC, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2020 – 2024, política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, Plan de Seguridad de la información para la vigencia 2021, manual de seguridad de la información aprobado mediante decreto No. D.A - 200-02-121 de 30 de noviembre de 2020, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, Plan de Rendición de Cuentas, Plan de Acción de la vigencia.

- Difusión

<http://www.albania-caqueta.gov.co/tema/retos-de-participacion/participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>
<http://www.albania-caqueta.gov.co/tema/retos-de-participacion/planeacion-institucional-266141>
<http://www.albania-caqueta.gov.co/calendario-de-actividades/world-coffe-politicas-publicas-de-victimas>
<http://www.albania-caqueta.gov.co/calendario-de-actividades/rendicion-de-cuentas-2020>
<http://www.albania-caqueta.gov.co/calendario-de-actividades/dia-de-la-no-violencia>
<http://www.albania-caqueta.gov.co/calendario-de-actividades/conmemoracion-dia-internacional-para-la-eliminacion>
<http://www.albania-caqueta.gov.co/tema/instancias-de-participacion>
<http://www.albania-caqueta.gov.co/noticias/nuestros-campesinos-participan-en-la-ejecucion-de-los>
<http://www.albania-caqueta.gov.co/calendario-de-actividades/gran-jornada-de-atencion-a-la-poblacion-victima>
<http://www.albania-caqueta.gov.co/control/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania-934249>
<http://www.albania-caqueta.gov.co/noticias/celebracion-dia-de-la-accion-comunal>

<https://www.facebook.com/113863526974197/posts/346819930345221/>

- Otro

N.A.

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Mejoramiento de praderas, Sanidad animal, mejoramiento y reproducción animal, buenas prácticas ganaderas, buenas prácticas agrícolas.
Mecanismos de participación comunitaria.
Juventudes.

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

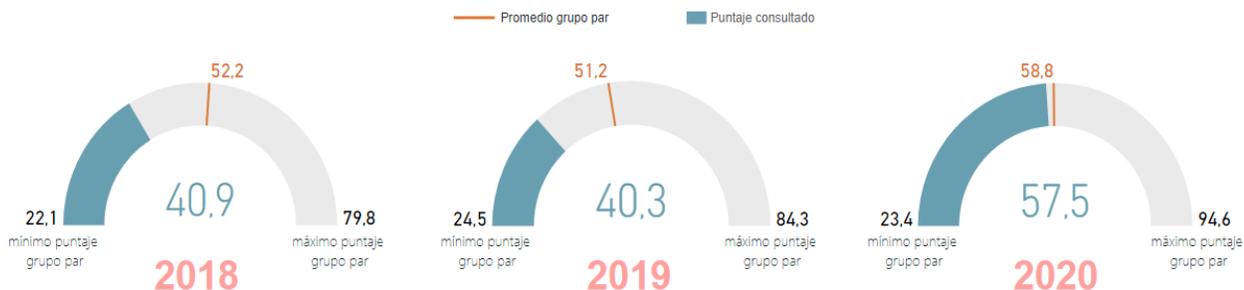
Todos los documentos están orientados al cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG: Dimensión del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Control Interno, del decreto 612 de 2018 Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Todos los documentos resultados de la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación son transversales a la política de participación ciudadana.

Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

1. Política de Gestión Estratégica del Talento Humano GETH
2. Política de Integridad
3. Política Planeación Institucional
4. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
5. Política compras y contratación pública
6. Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos
7. Política Gobierno Digital
8. Política de Seguridad Digital
9. Política de Defensa Jurídica
10. Política de Mejora Normativa
11. Política de Servicio al ciudadano
12. Política de Racionalización de trámites
13. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
14. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

15. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
16. Política de Gestión Documental
17. Política de Gestión de la Información Estadística
18. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación
19. Política de Control Interno

I. Índice de Desempeño Institucional



Nota: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

La grafica anterior muestra como la alcaldía municipal de Albania Caquetá ha trabajado en la implementación de los documentos, planes y lineamientos que se construyen con los equipos de la administración municipal y la participación de los diferentes grupos poblacionales de Albania Caquetá.

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

La mayoría de los productos del plan de desarrollo apuntan al indicador de índice de goce efectivo del derecho, que apunta a la participación de las comunidades e organizaciones sociales de nuestro municipio.

También a los diferentes grupos poblacionales.

Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud

Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas

Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas

Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos

Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.

Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.

Fortalecimiento a organizaciones comunitarias para la operación, mantenimiento y administración de los Sistemas de APSPB.

Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS

Promoción de actividades culturales en días especiales (día de la familia, día de amor y amistad, día del campesino, día de la mujer, Día de los cumpleaños del Municipio, entre otros), al igual que el Festival de Colonias organizado por la Institución Educativa Albania

Fortalecimiento en la recuperación de la historia cultural del municipio

Promoción de programas artísticos de artistas y agrupaciones de diferentes ámbitos territoriales intercambios, festivales y temporadas culturales.

Fortalecimiento de las capacidades de gestión de recursos para la formación, dotación, circulación, investigación y formulación de proyectos artísticos y culturales.

Formular e implementar el Plan de Acción Territorial para la atención integral a las Víctimas en los diferentes componentes de la política pública.

Apoyar iniciativas de rehabilitación social y comunitaria o acciones con comunidades víctimas.

Brindar acompañamiento Psicosocial individual a la población víctima del municipio que lo requiera.

Elaboración del plan de prevención, protección a violaciones en DDHH e infracciones al DIH.

Elaboración del plan contingencia para la atención a las víctimas.

Elaboración del plan integral de prevención al reclutamiento uso y utilización de la niñez en el conflicto.

Elaboración del plan integral contra las minas antipersonas.

Elaboración e implementación del plan operativo de sistemas de información (POSI).

Apoyo al funcionamiento de la mesa municipal de víctimas del Municipio.

Implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado.

Implementación del modelo de salud integral e intercultural entre la medicina occidental y la medicina tradicional indígena en El Resguardo Indígena PIJAO.

Promoción a la participación ciudadana a las Comunidades y organizaciones basadas en la fe, como Gestores de Paz.

Apoyar la operatividad del consejo territorial de Paz.

Implementación del Programa Formador de Formadores con el fin de brindar formación permanente a los comunales.

Promoción a la participación ciudadana en el control social de las inversiones públicas mediante las Audiencias públicas de rendición de cuentas.

Promoción a la participación ciudadana en el control social de las inversiones públicas mediante las Veedurías ciudadanas.

Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación fortaleciendo sus capacidades para el ejercicio de sus competencias.

Celebración del Día de la Acción Comunal

Formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

N.A.

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

Prestar los servicios logísticos para la promoción de la participación ciudadana en el control social de la inversión pública mediante la audiencia pública de rendición de cuenta en el municipio de Albania.

Adquisición de elementos audiovisuales para el fortalecimiento del concejo territorial de planeación.

Servicios de atención y protección integral al adulto mayor, ampliando gradualmente su cobertura en el sector urbano y rural

Garantizar la implementación de cada una de las metas que integran el Plan de Acción Territorial para la atención a las víctimas de la violencia

- Otro

N.A.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

La participación ciudadana está orientada a la caracterización social, económica y ambiental para la elaboración de diagnósticos del plan de desarrollo territorial, diseño y formulación de proyectos de obra, Esquema de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas de salud, convivencia ciudadana, víctimas.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

En las mesas de participación de la construcción del plan de desarrollo territorial, y en el capítulo independiente de regalías

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local)

Participación ciudadana para ejecutar convenios solidarios para aunar esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para realizar el mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria de los núcleos Carmen Balata, Florida Blanca, La Chorrora y el porvenir del municipio de Albania, departamento del Caquetá.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-22-27448&q>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-22-27464&q>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-22-27466&q>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-22-27467&q>

En la participación de rendición de cuentas a la ciudadanía hacen control de la políticas publicas

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

WORLD COFFE para Interactuar con grupos de valor y líderes sociales sobre los resultados de la implementación de acción es de las entidades públicas en relación con las víctimas del conflicto armado

Encuentros de dialogo participativo: Informar y dialogar con los grupos de valor de la alcaldía de Albania acerca de la gestión institucional y avance de implementación del Plan de desarrollo. Y los pilares del PDET

Audiencia participativa con el Concejo Municipal: Informar, dialogar y escuchar al concejo Municipal acerca de la gestión institucional,

Audiencia pública participativa: Informar y dialogar sobre el avance en la implementación de acciones el marco de la política de planeación estratégica y plan de desarrollo.

WORLD COFFE para Informar y dialogar con los grupos de valor de la alcaldía de Albania acerca de la medición del desempeño institucional

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano.

Se cuenta con información abierta en el portal de datos abiertos pero es muy poca la participación de la ciudadanía.

- Otro

N.A.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

Contratación Prestación de Servicios Profesionales- Talento Humano.

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

Personal de planta y Contratación Prestación de Servicios Profesionales- Talento Humano.

- Cooperación

N.A.

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

Función pública, Gobernación de Caquetá, CORPOAMAZONIA, ESAP, GIZ, SENA, Territorio de Oportunidades, Concejo Municipal.

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

El plan anticorrupción es una de las herramientas de participación que la alcaldía de Albania ha trabajado con la oficina de transparencia de la república de Colombia en el que se planean todas las acciones para realizar las rendiciones de cuentas de forma participativa.

Por otro lado se vienen trabajando en la implementación de las políticas de participación ciudadana y la política de transparencia a fin de mejorar nuestros índices de desempeño institucional y mejorar los canales de participación comunitaria.

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
Consejo Territorial de Planeación	La formulación del Plan de desarrollo de la entidad territorial.	
	El seguimiento y la evaluación de las metas de continuidad, cobertura y calidad consideradas en el plan de desarrollo	
Mesa Municipal de Víctimas del Conflicto Armado	Ser el espacio de diseño, interlocución, ejecución, consulta y evaluación de las víctimas a nivel nacional y territorial en la implementación de las políticas públicas con la administración pública y las entidades estatales.	
	Proponer planes y programas.	

	Diseñar estrategias para que las víctimas y sus organizaciones conozcan y respeten sus derechos, los 17 derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y hagan parte del proceso de participación efectiva.	
	Ejercer el proceso de participación efectiva llegando hasta la incidencia en las políticas públicas en general y en los Planes de Acción Territorial (PAT) en particular.	
	https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/guia_para_la_eleccion_y_funcionamiento_de_las_mesas_de_participacion_de_victimas.pdf	

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc.), así como los logros alcanzados.

Apoyamos en la constitución de 7 veedurías ciudadanas para la ejecución de igual número de convenios solidarios realizados entre la alcaldía de Albania y las JAC en el 2020, las cuales han tenido una duración de un mes, tiempo de ejecución del mismo.

En el 2021 tenemos constituidas 4 veedurías ciudadanas para ejecución de 4 convenios solidarios entre la alcaldía y las JAC.

Para complemento de información recurrimos a la Personería Municipal donde se suministró los siguientes datos:

VEEDURÍAS EXISTENTES EN EL TERRITORIO	OBJETO DE VIGILANCIA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	LOGROS ALCANZADOS
1. Veeduría Ciudadana para Obra Pública No. 115 de 18 de noviembre de 2019, celebrado entre Municipio de Albania y Unión Temporal WB Sintética 2019. “CONSTRUCCION CANCHA DE USO RECREATIVO EN GRAMA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE CAQUETA”	CONSTRUCCION CANCHA DE USO RECREATIVO EN GRAMA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	1. Acta No. 001 de Constitución de Veeduría Ciudadana. De fecha 11 de febrero 2020. 2. Resolución N 300-10-06 de fecha 11 de febrero 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la	Participación ciudadana en procesos contractuales y/o de obra. Obra entregada bajo el principio de publicidad y participación de la veeduría ciudadana.

		<p>legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana</p> <p>3. Comunicación de veeduría por parte de la personería municipal al secretario de planeación</p>	
<p>2. Veeduría ciudadana de fecha 24 de julio 2020 respecto del contrato de obra pública N° 001 del 2020 cuyo objeto contractual es CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y OBRA EXTERIORES QUE COMPRENDEN ALAMEDAS PERIMETRALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ celebrado entre el municipio de Albania Caquetá y la unión temporal biblioteca Albania 2019.</p>	<p>CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y OBRA EXTERIORES QUE COMPRENDEN ALAMEDAS PERIMETRALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ</p>	<p>1. Acta No. 001 de Constitución de Veeduría Ciudadana.</p> <p>2. Resolución N 300-10-009 de fecha 21 de julio 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana</p> <p>3. Comunicación de veeduría por parte de la personería municipal al secretario de planeación</p>	<p>Participación ciudadana y transparencia en la ejecución de contratos de obra pública.</p> <p>Obra en ejecución no entregada a la fecha.</p>
<p>3. Veeduría ciudadana de fecha 24 de julio 2020 respecto del contrato de obra pública N° 003 del 16 de junio 2020 cuyo objeto contractual es CONSTRUCCION DE 293 UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL AREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ celebrado entre el municipio de Albania</p>	<p>CONSTRUCCION DE 293 UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL AREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ</p>	<p>1. Acta No. 001 de Constitución de Veeduría Ciudadana de fecha 24 de julio 2020.</p> <p>2. Resolución N 300-10-010 de fecha 24 de julio 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal</p>	<p>Participación ciudadana en procesos contractuales y/o de obra.</p> <p>Obra entregada bajo el principio de publicidad y participación de la veeduría ciudadana.</p>

<p>Caquetá y la unión temporal baterías Albania</p>		<p>de veeduría ciudadana</p> <p>3. Comunicación de veeduría por parte de la personería municipal al secretario de planeación de fecha 24 de julio 2020</p>	
<p>4. Veeduría ciudadana con fecha 10 de septiembre 2020 respecto al convenio solidario N° 001 del 2020 cuyo objeto contractual es AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA DEL NUCLEO DE AGUAS CLARAS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA celebrado entre el municipio de Albania Caquetá y la junta de acción comunal de la vereda aguas claras</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA DEL NUCLEO DE AGUAS CLARAS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA</p>	<p>1. Acta No. 001 de Constitución de Veeduría Ciudadana de fecha 10 de septiembre 2020.</p> <p>2. Resolución N 300-10-016 de fecha 14 de septiembre 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana</p> <p>3. Comunicación de veeduría por parte de la personería municipal al secretario de planeación de fecha 14 de septiembre 2020</p>	<p>Participación ciudadana en procesos contractuales y/o de obra.</p> <p>Obra entregada bajo el principio de publicidad y participación de la veeduría ciudadana. Da con firma de veeduría</p>
<p>4. Veeduría ciudadana de fecha 12 de septiembre 2020 respecto al convenio solidario N° 005 del 2020 cuyo objeto contractual es AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA DEL NUCLEO DE CARMEN</p>	<p>1. Acta No. 001 de Constitución de Veeduría Ciudadana de fecha 12 de septiembre 2020.</p> <p>2. Resolución N 300-10-011 de fecha 14 de</p>	<p>Participación ciudadana en procesos contractuales y/o de obra.</p> <p>Obra entregada bajo el principio de publicidad y participación de la veeduría ciudadana.</p>

<p>MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA DEL NUCLEO DE CARMEN BALATA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA celebrado entre el municipio de Albania Caquetá y la junta de acción comunal de la vereda Carmen balata</p>	<p>BALATA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA</p>	<p>septiembre 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana</p> <p>3. Comunicación de veeduría por parte de la personería municipal al secretario de planeación de fecha 12 de septiembre 2020</p>	
<p>5. Veeduría ciudadana para el convenio solidario N° 005 del 2020 cuyo objeto contractual es AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA DEL NUCLEO DE FLORIDA BLANCA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA celebrado entre el municipio de Albania Caquetá y la junta de acción comunal de la vereda Florida Blanca</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA DEL NUCLEO DE FLORIDA BLANCA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA</p>	<p>1. Acta No. 001 de Constitución de Veeduría Ciudadana de fecha 14 de septiembre 2020.</p> <p>2. 2. Resolución N 300-10-014 de fecha 14 de septiembre 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana</p> <p>3. Comunicación de veeduría por parte de la personería municipal al secretario de planeación de fecha 14 de septiembre 2020</p>	<p>Participación ciudadana en procesos contractuales y/o de obra.</p> <p>Obra entregada bajo el principio de publicidad y participación de la veeduría ciudadana.</p>
<p>6. Veeduría ciudadana para el convenio solidario N° 004 del 2020 cuyo objeto contractual es AUNAR ESFUERZOS</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y</p>	<p>1. Acta No. 001 de Constitución de Veeduría Ciudadana de</p>	<p>Participación ciudadana en procesos contractuales y/o de obra.</p>

<p>INSTITUCIONES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED TERCARIA DEL NUCLEO DE LA CHORROSA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA celebrado entre el municipio de Albania Caquetá y la junta de acción comunal de la vereda la Chorrosa</p>	<p>SOCIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED TERCARIA DEL NUCLEO DE LA CHORROSA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA</p>	<p>fecha 13 de septiembre 2020. 2. Resolución N 300-10-013 de fecha 14 de septiembre 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana. 3. Comunicación de veeduría por parte de la personería municipal al secretario de planeación de fecha 14 de septiembre 2020</p>	<p>Obra entregada bajo el principio de publicidad y participación de la veeduría ciudadana.</p>
<p>7. Veeduría ciudadana para el convenio solidario N° 002 del 2020 cuyo objeto contractual es AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED TERCARIA DEL NUCLEO EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA celebrado entre el municipio de Albania Caquetá y la junta de acción comunal de la vereda el porvenir</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED TERCARIA DEL NUCLEO EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA</p>	<p>1. Acta No. 001 de Constitución de Veeduría Ciudadana de fecha 12 de septiembre 2020. 2. Resolución N 300-10-012 de fecha 14 de septiembre 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana 3. Comunicación de veeduría por parte de la personería municipal al secretario de planeación de</p>	<p>Participación ciudadana en procesos contractuales y/o de obra. Obra entregada bajo el principio de publicidad y participación de la veeduría ciudadana.</p>

		fecha 14 de septiembre 2020	
8. Veeduría ciudadana denominada cuentas claras cuyo objeto consiste en REALIZAR VIGILANCIA A LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "CON HUMILDAD EXPERIENCIA Y GESTION HAREMOS MAS POR ALBANIA"	REALIZAR VIGILANCIA A LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "CON HUMILDAD EXPERIENCIA Y GESTION HAREMOS MAS POR ALBANIA"	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de conformación de veeduría ciudadana de fecha 10 de julio 2020 2. Resolución 300-10-017 de fecha 06 de octubre 2020 por medio de la cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana 3. Comunicación a secretaria de planeación por parte de la personería municipal de fecha 07 de octubre 2020 	<p>Participación ciudadana en procesos contractuales y/o de obra.</p> <p>Obra entregada bajo el principio de publicidad y participación de la veeduría ciudadana.</p>
9. Veeduría ciudadana para el convenio solidario N° 006 del 2020 cuyo objeto contractual es AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA DEL NUCLEO LAS MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA celebrado entre el municipio de Albania Caquetá y la junta de acción comunal de la vereda las Margaritas	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA DEL NUCLEO LAS MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta No. 001 de Constitución de Veeduría Ciudadana de fecha 19 de octubre 2020. 2. Resolución N 300-10-018 de fecha 20 de octubre 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana 3. Comunicación de veeduría por parte de la personería 	<p>Participación ciudadana en procesos contractuales y/o de obra.</p> <p>Obra entregada bajo el principio de publicidad y participación de la veeduría ciudadana.</p>

		municipal al secretario de planeación de fecha 20 de octubre 2020	
10. Veeduría ciudadana para el convenio solidario N° 007 del 2020 cuyo objeto contractual es AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA DEL NUCLEO SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA celebrado entre el municipio de Albania Caquetá y la junta de acción comunal de la vereda San Isidro	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA DEL NUCLEO SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta No. 001 de Constitución de Veeduría Ciudadana de fecha 07 de Noviembre 2020. 2. Resolución N 300-10-019 de fecha 09 de Noviembre 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana 3. Comunicación de veeduría por parte de la personería municipal al secretario de planeación de fecha 09 de Noviembre 2020. 	<p>Participación ciudadana en procesos contractuales y/o de obra.</p> <p>Obra entregada bajo el principio de publicidad y participación de la veeduría ciudadana.</p>
11. Veeduría ciudadana para el contrato de obra pública N° 005 de 15 de octubre 2020 cuyo objeto contractual es AMPLIACION DEL ACUEDUCTO REGIONAL CON LA CONEXIÓN AL ACUEDUCTO VEREDAL DEL CENTRO POBLADO VERSALLES DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA celebrado entre el municipio de Albania Caquetá y Carlos Andrés Ortega Cortez	AMPLIACION DEL ACUEDUCTO REGIONAL CON LA CONEXIÓN AL ACUEDUCTO VEREDAL DEL CENTRO POBLADO VERSALLES DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Constitución de Veeduría Ciudadana de fecha 30 de octubre 2020. 2. Resolución N 300-10-021 de fecha 09 de Noviembre 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana 	<p>Participación ciudadana en procesos contractuales y/o de obra.</p> <p>Obra entregada bajo el principio de publicidad y participación de la veeduría ciudadana.</p>

		3. Comunicación de veeduría por parte de la personería municipal al secretario de planeación de fecha 09 de Noviembre 2020.	
12. Veeduría ciudadana de fecha 06 de noviembre 2020 respecto al contrato de obras públicas N°006 del 30 de octubre 2020 cuyo objeto contractual es OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO FLUVIAL UBICADO A LA SALIDA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA HACIA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA celebrado entre el municipio de Albania Caquetá y Jhon Jairo García Calderón con fecha 06 de noviembre 2020	OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO FLUVIAL UBICADO A LA SALIDA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA HACIA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Constitución de Veeduría Ciudadana de fecha 06 de noviembre 2020. 2. Resolución N 300-10-020 de fecha 09 de Noviembre 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana 3. Comunicación de veeduría por parte de la personería municipal al secretario de planeación de fecha 09 de Noviembre 2020. 	<p>Participación ciudadana en procesos contractuales y/o de obra.</p> <p>Obra entregada bajo el principio de publicidad y participación de la veeduría ciudadana.</p>
13. Veeduría ciudadana de fecha 10 de noviembre 2020 respecto al contrato de mínima cuantía N°008 del 10 de noviembre 2020 cuyo objeto contractual es AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA. Celebrado entre el municipio de Albania Caquetá y TRIANGLE S.A.S	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución N 300-10-022 de fecha 10 de Noviembre 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana. 2. Comunicación de veeduría por 	<p>Participación ciudadana en procesos contractuales y/o de obra.</p> <p>Obra entregada bajo el principio de publicidad y participación de la veeduría ciudadana.</p>

		parte de la personería municipal al secretario de planeación de fecha 10 de Noviembre 2020.	
14. Veeduría ciudadana para el contrato de obra pública N° 20200000422 de fecha 23 de junio 2020 cuyo objeto contractual es CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL BARRIO MORRO SECO INSPECION EL DORADO Y EL CENTRO POBLADO EL VERSALLES DEL MUNICIPIO DE ALBANIA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL BARRIO MORRO SECO INSPECION EL DORADO Y EL CENTRO POBLADO EL VERSALLES DEL MUNICIPIO DE ALBANIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Constitución de Veeduría Ciudadana de fecha 27 de noviembre 2020. 2. Resolución N 300-10-023 de fecha 27 de Noviembre 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana 3. Comunicación de veeduría por parte de la personería municipal al secretario de planeación de fecha 27 de Noviembre 2020. 	Participación ciudadana y publicidad en ejecución de obras y/o contratos de la administración municipal
15. Veeduría ciudadana de fecha 11 de diciembre 2020 respecto al contrato de obras públicas cuyo objeto contractual es CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALBANIA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA celebrado entre el municipio de Albania Caquetá y MACAFER S.A.S	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALBANIA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución N 300-10-024 de fecha 11 de diciembre 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana 2. Comunicación de veeduría por parte de la personería 	<p>Participación ciudadana en procesos contractuales y/o de obra.</p> <p>Obra entregada bajo el principio de publicidad y participación de la veeduría ciudadana.</p>

		municipal al secretario de planeación de fecha 11 de diciembre 2020.	
16. Veeduría ciudadana para el convenio N° 529 de 2016 cuyo objeto contractual es MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA celebrado entre el municipio de Albania Caquetá y el departamento administrativo para la prosperidad social	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Constitución de Veeduría Ciudadana de fecha 09 de diciembre 2020. 2. Resolución N 300-10-025 de fecha 11 de diciembre 2020 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana 3. Comunicación de veeduría por parte de la personería municipal al secretario de planeación de fecha 11 de diciembre 2020. 	Participación ciudadana y publicidad en ejecución de obras y/o contratos de la administración municipal
17. Veeduría ciudadana de fecha 01 marzo 2021 respecto de contrato N° 188 cuyo objeto contractual es DESARROLLAR ACCIONES A TRAVES DE LA MODALIDAD 1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS DE VIDA DESDE LA GESTACION A TRAVES DE ACCIONES EN ALIMENTOS Y NUTRICION ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE	DESARROLLAR ACCIONES A TRAVES DE LA MODALIDAD 1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS DE VIDA DESDE LA GESTACION A TRAVES DE ACCIONES EN ALIMENTOS Y NUTRICION ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Constitución de Veeduría Ciudadana de fecha 01 de marzo 2021. 2. Resolución N 300-10-007 de fecha 11 de Marzo 2021 por el cual se inscribe y se reconoce la legalidad de comité municipal de veeduría ciudadana 	Participación ciudadana y publicidad en ejecución de obras y/o contratos de la administración municipal

<p>PERMITEN EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA celebrado entre el ICBF y la fundación HORIZONTES para el amor y la salud.</p>	<p>PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITEN EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA</p>		
--	---	--	--

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

La falta de conectividad es uno de los cuellos de botella encontrados para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y sacar adelante la política de participación ciudadana, ya que el municipio esta solo conectado en la cabecera municipal, se aspira mejorar con la entrada en operación de las nuevas infraestructuras telefónicas, instaladas en el municipio sobre las veredas Versalles y El Dorado. Otro problema encontrado es la pandemia del COVID 19 que ha entorpecido el trabajo de implementación de todas las iniciativas de trabajo institucional y el desarrollo de los procesos institucionales. La falta de empoderamiento sobre lo público es otra de las dificultades encontradas en todos los grupos poblacionales.

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

Transparencia, gestión y participación, permitiendo la incidencia efectiva de los ciudadanos y las organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación en la rendición de cuentas de la gestión, de la administración municipal de Albania Caquetá garantizando a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana una buena comunicación e información a la comunidad.

Nuestro propósito: garantizar los derechos de los ciudadanos para que haya un control político, financiero y de gestión institucional que minimice margen de error por un bienestar integral.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

Identificación:

Entidad: Alcaldía de Belén de los Andaquíes

Sector: Público

Nombre del departamento , municipio o distrito: Caquetá – Belén de Los Andaquíes

Fecha de diligenciamiento: 15 de Julio de 2021

Nombre de responsable del diligenciamiento: Javier Andrés Pérez Raga

Cargo: Secretario de Gobierno y Administrativo

Correo electrónico: gobierno@belendelosandaquies-caqueta.gov.co

Teléfono de contacto: 3103227059

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc)

Decreto 1079 de 2016 “Dian nacional de la libertad religiosa y de culto”- Decreto Municipal 100-29-049 del 21 de Julio de 2021 “Se adopta e institucionaliza la Política Publica de Libertad Religiosa...”

Ley 743/2002 - Juntas de Acción comunal

2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional

- Asistencia técnica

Dotación de mobiliario para el funcionamiento del ejercicio comunal en el Municipio.

- Capacitación

Capacitación y acompañamiento a las Juntas de Acción comunal, a través de la promotoría e juntas impulsada por la administración municipal.

- Acompañamiento

Acompañamiento a las JAC en elecciones ordinarias y extraordinarias de los presidentes y dignatarios de las JAC.

Conmemoración del día de acción comunal

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

N.A.

- Difusión.

A través de página WEB y fan page de la administración municipal.

- Otro

Emisora Institucional Radio Belén 91.1

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Jornadas de capacitación a JAC, orientadas al fortalecimiento de las organizaciones

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

No se han realizado.

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

✓ Implementación de estrategia de empoderamiento de los ciudadanos rurales para el ejercicio de sus derechos, el liderazgo social, la participación en la toma de decisiones y la autogestión del desarrollo local.

✓ Ejecución de acciones de fortalecimiento de capacidades de las Juntas de Acción Comunal y la ASOJUNTAS a nivel organizacional y para la celebración de Convenios Solidarios o la ejecución de proyectos.

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

N.A.

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

- ✓ Implementación de estrategia de empoderamiento de los ciudadanos rurales para el ejercicio de sus derechos, el liderazgo social, la participación en la toma de decisiones y la autogestión del desarrollo local.
- ✓ Ejecución de acciones de fortalecimiento de capacidades de las Juntas de Acción Comunal y la ASOJUNTAS a nivel organizacional y para la celebración de Convenios Solidarios o la ejecución de proyectos.

- Otro

N.A.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

Se cuenta con los consejeros Consejo Territorial de Planeación para realizar seguimiento a las acciones plasmadas en el plan de desarrollo.

Se cuenta con el Consejo Territorial de Paz, como garantes del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de paz de la Habana.

Se cuenta con el Comité de asuntos religiosos a través de la cual se da cumplimiento con las acciones enmarcadas en la política pública de paz.

Se cuenta con el Comité de Discapacidad y se espera que pronto se genera la política pública de discapacidad.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

Se cuenta con los consejeros Consejo Territorial de Planeación para realizar seguimiento a las acciones plasmadas en el plan de desarrollo.

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local).

Se realiza a través de los diferentes comités (Civil de convivencia, de discapacidad, de libertar religiosa, de orden público, etc.).

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

Se convocó por diferentes medios a la comunidad tanto del área urbana como rural a rendición de cuentas que se llevó a cabo el 05 de marzo de 2021.

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

A través de la contestación de solicitudes de información sobre temas particulares, que de igual manera se pueden realizar utilizando medios electrónicos como la página WEB, Facebook y emisora institucional.

- Otro

N.A.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

28.900.000

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

17.600.000

- Cooperación

N.A.

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

- ✓ OIM.
- ✓ BLUMONT.

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

Se descentraliza la función administrativa hacia el sector rural, en donde se tiene conocimiento de primera mano de las necesidades más sentidas de la comunidad Belemita.

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
Rendición de cuentas	Audiencia de rendición pública de cuentas realizada el 05 de marzo de 2021.	Participación de la comunidad en la audiencia pública.
Capacitación a JAC	Promotoría de Juntas de Acción Comunal	Participación y fortalecimiento de la función administrativa, financiera y social de las JAC
Comités existentes para la participación ciudadana	Se realizan reuniones periódicas para realizar seguimiento a las diferentes acciones realizadas dentro del marco del plan de desarrollo Belén Sigue Avanzando 2020 - 2023	Participación de la comunidad como garantes y veedores de los recursos invertidos en cada sector.

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc.), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados
Resolución 002 del 25 de febrero de 2021	Hacer vigilancia y control al contrato de Obra Pública No. 001-LICP 2020.		
Resolución 004 del 27 de abril de 2021	Hacer vigilancia y control al contrato de Obra Pública No. 002-LICP 2020. que tiene por objeto Construcción de Redes de media y Baja Tensión con Montaje de subestaciones en poste para 25 veredas del Municipio de Belén de los Andaquíes, en el Departamento del Caquetá.		

Resolución 005 del 28 de abril de 2021	Hacer vigilancia y control al contrato de obra pública No. 004-SAMC- 2021. Cuyo objeto es mejoramiento de cancha Municipal de futbol José Acevedo y Gómez del Municipio de Belén de los Andaquies Caquetá		
Resolución 006 del 12 de mayo de 2021	Hacer vigilancia y control al contrato de obra pública No. 004-SAMC-2021 del 13 de abril de 2021 cuyo objeto es Construcción de parque Biosaludable, parque infantil y obras de urbanismo complementarias en el barrio el jardín del municipio de Belén de los Andaquies - Caquetá.		

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Las dificultades radican principalmente en la comunicación con las diferentes comunidades rurales, debido a que no existe señal en estos puntos. Se espera que este cuatrienio se logre de conformidad con las políticas nacional mayor cobertura en materia de comunicaciones.

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

Una participación ciudadana efectiva garantiza que los recursos públicos sean invertidos de la mejor manera y genere confianza en las instituciones que gobiernan los territorios.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Identificación:

Entidad: Alcaldía de Cartagena del Chairá.

Sector: Público

Nombre del departamento, municipio o distrito: Cartagena del Chairá-Caquetá.

Fecha de diligenciamiento: 28/07/2021.

Nombre de responsable del diligenciamiento: Aristo Rodríguez Quesada.

Cargo: Secretario General y de Gobierno.

Correo electrónico: gobierno@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co

Teléfono de contacto: 3204642827

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc)

-La Constitución Política de 1991, en su artículo segundo establece que dentro de los fines del Estado se encuentra el de facilitar la participación de los ciudadano en las decisiones que tendrán efectos en diferentes esferas de la Nación.

- La Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, para ello el ente territorial en su página oficial tiene habilitado un espacio, <http://www.cartagenadelchaira-caqueta.gov.co/transparencia> .

2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional

- Asistencia técnica

Contrato de Prestación de Servicios No. 113 de 2020: “ Prestación del servicio de capacitación en derechos humanos, resolución de conflictos, manejo de la ira, comunicación asertiva y legalización, con las juntas de acción comunal del área urbana y rural del municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá”.

- Capacitación

Con apoyo de aliados institucionales u organizaciones no gubernamentales se han brindado talleres y/o capacitaciones en materia de protocolos de participación de la Mesa de Participación de Víctimas.

- Acompañamiento

- Consejo de Planeación Territorial.
- Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Consejo Territorial de Paz.
- Comité Territorial de Justicia Transicional y sus subcomités.
- Rendición Pública de Cuentas.
- Política Pública de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Política Pública de Víctimas.
- Programa de Familias en acción.
- Programa de Adulto Mayor.

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

N.A.

- Difusión.

N.A.

- Otro

N.A.

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

- Protocolo de participación de la Mesa Municipal de Víctimas, dentro del marco de la Ley 1448 de 2011, y sus decretos reglamentarios.
- Capacitación en materia de Ley 743 de 2002.

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

La empresa de servicios públicos de Cartagena del Chairá-EMSERPUCAR, dentro de su misionalidad tiene una relación directa con la comunidad a la hora de prestar sus servicios por medio de una serie de principios, dando prevalencia a la transparencia con calidad, y por ello en su sitio web oficial, da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, habilitando el interfaz de Transparencia y acceso a la información, <http://www.emserpucar-esp.gov.co/transparencia> .

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

- Línea estratégica 1: Un Gran Cambio por la Equidad Social.
- Línea estratégica 4: Articulación Institucional para la Gobernabilidad.
- Línea estratégica 5: Atención y reparación para las víctimas del conflicto armado.

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

N.A.

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

- Apoyo a los espacios de participación para los grupos de especial protección constitucional; Consejo Territorial de Planeación, Grupo Motor PDET, entre otros.
- Garantías de participación a las víctimas delegados Mesa de Víctimas y delegados de organizaciones víctimas.

- Otro

- Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

- Proceso de planeación del Plan de Desarrollo 2020-2023: Se creó una estrategia denominada “Gestores del Cambio” aplicada en los tres encuentros realizados en el municipio, en donde se contó con la participación de líderes y lideresas, actores locales, representantes de instituciones, gremios, grupos étnicos, sociedad civil y entre otros, expresaron sus principales propuestas como aporte a la visión de desarrollo.

- Proceso de planeación del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Nace desde la identificación de las necesidades de la comunidad, esto gracias a lo acogido que tuvieron a bien algunos de nuestros comunales del sector rural y urbano que participaron en la construcción del mismo, que bajo extensas jornadas de trabajo fueron escuchados por la principales autoridades y las cuales quedaron plasmadas en el PISCC.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

- Socialización de políticas como el mínimo vital.

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local).

- Socialización de políticas como el mínimo vital.
- Situación de los servicios públicos domiciliarios y calidad de agua.

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

- Se habilitaron links en la página oficial del ente territorial y la fan page para que las personas pudieran realizar preguntas al Alcalde y a los directivos en tiempo real mientras se realizaba la rendición de cuentas de la vigencia 2020.
- Se realizó la rendición de cuentas de la primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar 2020 tanto en el área rural como urbana del municipio.

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

Canal presencial: El ciudadano podrá presentar personalmente su solicitud en la dirección Carrera 4 No 3-24 del Cartagena del Chaira.

Horario de atención: Lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 m - 2:00 pm a 6:00 pm
Viernes de 07:00 am a 12:00 m - 2:00 pm a 5:00 pm

Canal Telefónico: El representante de cualquier grupo de valor o ciudadano podrá comunicarse a la línea telefónica 098-279543

Canal Virtual: Página web <http://www.cartagenadelchaira-caqueta.gov.co> a través del link <http://www.cartagenadelchaira-caqueta.gov.co/peticiones-quejas-reclamos> o al Correo electrónico: contactenos@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co y judicial@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co

Horario de atención: Lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 m - 2:00 pm a 6:00 pm.
Viernes de 07:00 am a 12:00 m - 2:00 pm a 5:00 pm.

- Otro

N.A.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

- En la actualidad, la Administración Municipal cuenta con CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MCTE, para el desarrollo de acciones en materia de participación ciudadana.

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

N.A.

- Cooperación

N.A.

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

- OIM.
- FUNVIPAS.
- PDH-USAID.
- Empresa de Servicios Públicos-EMSERPUCAR.
- Instituto Municipal de Cultura- IMCRDT.
- Unidad de Atención para las víctimas.

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

- Contrato de Prestación de Servicios No. 113 de 2020: " Prestación del servicio de capacitación en derechos humanos, resolución de conflictos, manejo de la ira, comunicación asertiva y legalización, con las juntas de acción comunal del área urbana y rural del municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá".
- Con apoyo de aliados institucionales u organizaciones no gubernamentales se han brindado talleres y/o capacitaciones en materia de protocolos

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
Consejo de Planeación Territorial.	Efectuar la respectiva difusión de la convocatoria para la participación de la comunidad.	Dentro del proceso de planeación del PDM, se realizaron sesiones de trabajo personalizado para analizar la propuesta de aquél, y así mismo, acatar las recomendaciones respecto de la conceptualización del documento.
Consejo Territorial de Paz.	Garantizar la operatividad del espacio.	Se logró la modificación del Acuerdo Municipal mediante el cual se creó el CTP para poder modificar el número de consejeros y así garantizar la operatividad.
Comité Territorial de Justicia Transicional con sus respectivos subcomités.	Lograr que cada uno de los representantes asista a los espacios de participación a los que tienen derecho por ser integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas.	En el proceso de formulación de las políticas públicas de víctimas del conflicto armado, se ha logrado articular trabajo con diferentes instituciones, aliados, líderes sociales y comunales para avanzar en el proceso de construcción de aquélla, resaltando la actualización del Plan Integral de Prevención y Protección.

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc.), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados
Resolución No. 005 del 12 de febrero de 2021.	"Construcción de bóvedas en el cementerio de Cartagena del Chairá".	Vigilar que los recursos se usen según lo establecido en la normatividad vigente; y vigilar los procesos de contratación.	Lograr que la comunidad conozca el avance real en la gestión de los procesos.

Resolución No. 019 del 30 de junio de 2021.	"Construcción de bóvedas en el cementerio de Cartagena del Chairá".	Vigilar que los recursos se usen según lo establecido en la normatividad vigente; y vigilar los procesos de contratación.	Lograr que la comunidad conozca el avance real en la gestión de los procesos.
Resolución No. 21 del 07 de julio del 2021.	"Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física de la escuela de formación de música del instituto municipal de cultura, recreación, deporte y turismo de Cartagena del Chairá".	Vigilar que los recursos se usen según lo establecido en la normatividad vigente; y vigilar los procesos de contratación.	Lograr que la comunidad conozca el avance real en la gestión de los procesos.

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

- Temor y desconfianza respecto de la institucionalidad, atendiendo las diferentes situaciones que afectaron el orden público por el conflicto social, político y armado en el país.

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

La administración municipal de Cartagena del Chairá pretende lograr el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la materialización de la transparencia en cada uno de los procesos junto a la comunidad Chairense.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CURILLO

Identificación:

Entidad: Alcaldía Municipal.

Sector: Gobierno territorial.

Nombre del departamento, municipio o distrito: Caquetá, Curillo.

Fecha de diligenciamiento: 16 de julio del 2021.

Nombre de responsable del diligenciamiento: Gregorio Antonio días bravo.

Cargo: Coordinador de juntas de acción comunal.

Correo electrónico: promotoriajac2020curillo@gmail.com

Teléfono de contacto: 3144610759.

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc.)

Ley 743 del 2002, Ley 850 de 2003, ley 1551 del 2012, ley 1098 del 2006, ley 1448 del 2011, decreto 071 del 2020, Política plan de desarrollo, política de convivencia ciudadana.

2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional.

- Asistencia técnica

Presentación de informe, coordinar y prestar asesorías a Juntas de acción comunal.

Socialización de proyectos, presupuesto, diseños sobre las obras, socialización decretos y resoluciones, en el marco del comité de justicia transicional, subcomités con la participación de la MMPV.

Socialización de la oferta institucional del sector agropecuario a través del consejo municipal de desarrollo rural CMDR como plataforma para la implementación de programas de asistencia técnica rural directa.

Reuniones informativas sobre avance de proyectos agropecuarios y convocatorias vigentes.

Visitas de campo, para recolección de información y socialización de formatos específicos para perfilamiento de proyectos productivos.

- Capacitación

Capacitación a líderes comunitarios, campesinos, en el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y asociación de juntas,

Capacitación sobre plagas, enfermedades de las líneas productivas priorizadas.

Capacitación a gremios de ganaderos en sistemas silvopastoriles, sistemas de producción animal.

- Acompañamiento

Apoyo logístico al cumplimiento de las actividades para el desarrollo de la celebración del día nacional de acción comunal de acuerdo con la ley 743 del 2002, en cumplimiento del decreto 2350 del 2003, cumplimiento de la política pública de niños niñas y adolescentes y cumplimiento de la política pública de víctimas, con la MMPV.

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, plan de acción territorial (PAT).

- Difusión

Programas radiales para la vinculación de la población víctima a diferentes programas

- Otro

N.A.

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Ley 743 del 2002

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

N.A.

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

N.A.

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

N.A.

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

✓ Capacitación de líderes comunitarios campesinos
✓ Fortalecimiento de las juntas de acción comunal y asociación de juntas

- Otro

N.A.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

N.A.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

N.A.

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local)

N.A.

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas.

Una rendición anual, informe de gestiones periódicas, veedurías ciudadanas en la ejecución de obras.

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

Páginas web, todos los procesos, gestiones.

- Otro

N.A.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

N.A.

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

N.A.

- Cooperación

N.A.

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

- ✓ Unidad de víctimas
- ✓ GIZ
- ✓ Blumont
- ✓ Usaid
- ✓ Impulsa
- ✓ Ministerio de Agricultura

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

Socialización con juntas de acción comunal, Socializaciones con barrios, población directamente beneficiada, con la ejecución de obras y conformación de veedurías ciudadana, en el marco de CTJT se informa a la MMPV y demás participantes (ejército, policía, ESE, comisaría de familia, integración social, secretaria de gobierno, UARIV) de la ejecución presupuestal.

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc.), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados
Veeduría ciudadana el despertar de curillo. Número de registro. 037 del 26 de noviembre 2019	Ejercer control y vigilancia al manejo e inversiones de los recursos públicos del nivel nacional, la gobernación del Caquetá, la alcaldía municipal, ESE Rafael Tovar Poveda, empresas descentralizadas con especial atención las que prestan servicios públicos domiciliarios y las instituciones educativas del municipio de Curillo Caquetá, realizar seguimiento a todos los funcionario y servidores públicos que ejerzan sus labores en el municipio de curillo.		
Veeduría programa 1000 días para cambiar el mundo. Número de registro. 001 del 24 de marzo 2021	Desarrollar acciones a través de la modalidad "1000 días para cambiar el mundo" que construyen al desarrollo integral de las niñas y de los niños en los primeros 1000 días de vida de acciones en alimentos y nutrición, en marcadas en su entorno familiar para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permitan el ejercicio y disfrute de sus derechos en el municipio de curillo departamento del Caquetá.		
Veeduría ciudadana centro de protección hogar san José.	Ejecución del convenio competitivo N° 233-02-001 del 22 de febrero del 2021		

Número de registro. 003 del 18 de mayo 2021			
Veeduría ciudadana para este sector. Número de registro. 004 del 20 de marzo del 2021	Realiza vigilancia al desarrollo del contrato N° 96 /7 – PPAL 001- 528 – 2021 con fecha de suscripción del 15 de abril de 2021		
Veeduría centro de vida Pedro Fajardo Gutiérrez. Número de registro. 005 del 19 de julio 2021	Vigilancia a la ejecución del contrato que tiene por objeto “aunar esfuerzos técnicos logísticos administrativos y financieros con una con una entidad de lucro para brindar atención integrar e intervención a través del centro de vida dirigido a los adultos mayores de los niveles I y II del SISBEN residentes en el municipio de curillo Caquetá.		

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Poco presupuesto para inversión en herramientas y equipos de cómputo para cada una de las juntas de acción comunal.

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

Dar cumplimiento a la ley 743 del 2002 y ley 1989 del 2019
Dar cumplimiento a la política pública de víctimas, acorde a la ley 1448 del 2011.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL DONCELLO

Identificación:

Entidad: ALCALDIA DE EL DONCELLO - CAQUETÁ

Sector: ENTIDAD PÚBLICA

Nombre del departamento, municipio o distrito: EL DONCELLO - CAQUETÁ

Fecha de diligenciamiento: 27 JULIO 2021

Nombre de responsable del diligenciamiento: JUAN PAULO BERMEO PLAZAS

Cargo: SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL

Correo electrónico: gobierno@eldoncello-caqueta.gov.co

Teléfono de contacto: 3155540857

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc)

Las normas que facultan a los ciudadanos para que hagan uso de los derechos y deberes y ejerzan participación en los diversos niveles del Estado:

- ✓ Constitución Política de 1991.
- ✓ Decreto 0019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- ✓ Ley 734 de 2002, Nuevo Código Único Disciplinario.
- ✓ Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.
- ✓ Ley 472 de 1998, sobre las Acciones Populares y de Grupos.
- ✓ Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento.
- ✓ Ley 80 de 1993, sobre Contratación Estatal.
- ✓ Ley 1150 de 2007, modifica la Ley 80 de 1993 Contratación Estatal.
- ✓ Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.
- ✓ Decreto 2591 de 1991, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la acción de tutela.
- ✓ Decreto 306 de 1992, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela.

- ✓ Decreto 1382 de 2000, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela.
- ✓ Directiva Presidencial No. 10 de 2002, para que la comunidad en general realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa.
- ✓ Ley 850 de 2003. “Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas”
- ✓ Decreto Ley 410 Código de Comercio.
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Decreto 2693 de 2012, Estrategia de Gobierno en Línea.
- ✓ Decreto 2641 de 2012, Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano.
- ✓ Decreto 2482 de 2012, Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ✓ Ley 1712 de 2014, Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- ✓ Ley 1757 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
- ✓ Decreto 491 de 2020
- ✓ Circular Externa CIR2020-21-DMI-100 del 16 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior
- ✓ Circular Conjunta No. 100-008-2020
- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- ✓ Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- ✓ Participación ciudadana en la gestión pública en el marco del COVID-19 – función pública.

2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional

- Asistencia técnica

La administración municipal, mediante los funcionarios y contratistas desarrolla actividades que permiten motivar a la comunidad en la participación ciudadana de las diferentes actividades relacionadas con el gobierno municipal, departamental y nacional, de igual forma tanto para individuos como para organizaciones o comunidades organizadas en fin de un propósito.

- Capacitación

Se desarrollan diferentes acciones de capacitación, a las organizaciones y entidades sociales y comunitarias, que permitan la generación de capacidades en la comunidad con el objetivo de que se fortalezcan las organizaciones en las participaciones comunitarias.

- Acompañamiento

Con las capacidades de los funcionarios y contratistas de la administración municipal en muchos casos en articulación con otras instituciones se les realiza el acompañamiento a las personas y otras organizaciones, teniendo en cuenta que las organizaciones.

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

Mediante la participación ciudadana se llevó a cabo la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, la Política Pública de primera infancia, mediante sesiones con diferentes comunidades urbanas y rurales.

- Difusión

Se ha desarrollado la difusión de las diferentes ofertas, actividades y demás acciones que desarrolla el gobierno municipal, departamental y nacional, mediante la difusión radial, en redes y en reuniones con la comunidad.

- Otro

La organización municipal tiene como estrategia el fortalecimiento técnico, operativo y logístico, de las organizaciones comunitarias y sociales, con el objetivo de que se mejoren las capacidades de las mismas y así garantizar su funcionamiento y operatividad en pro de la comunidad.

Se apoya la participación ciudadana a través de las funciones del concejo municipal, de igual forma promovemos la participación ciudadana espacialmente de la comunidad juvenil en el proceso electoral para la conformación del concejo municipal de juventudes.

- 3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.**

Plan de participación ciudadana en la gestión de lo público mediante el uso de medios presenciales y electrónicos.

- 4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.**

- ✓ Comité Territorial de Salud
- ✓ Comités de Política Social
- ✓ Consejo de Planeación Territorial
- ✓ Comité de Gestión del Riesgo
- ✓ Consejo Municipal de Juventudes

- 5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:**

- Plan de Desarrollo Territorial

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, se observan los productos por medio de los cuales se proyecta la participación ciudadana, mediante el fortalecimiento de organizaciones, capacitaciones, acompañamientos, asistencias técnicas, convenios.

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

Dentro del Plan Estratégico se encuentran las líneas que permitan garantizar la participación ciudadana dentro de las acciones y ofertas que tiene la administración municipal.

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

Dentro del PAA se dejan las acciones pertinentes a desarrollar para la vigencia del PAA, en co - relación de los productos del Plan de Desarrollo Municipal.

- Otro

N.A.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

La comunidad de El Doncello participa activamente en las reuniones y actividades que se convocan, adicional la administración municipal cuenta con el mecanismo de PQRSD de manera física y virtual.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

La comunidad de El Doncello participa activamente en las reuniones y actividades que se convocan, adicional la administración municipal cuenta con el mecanismo de PQRSD de manera física y virtual.

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local)

La comunidad de El Doncello participa activamente en las reuniones y actividades que se convocan, adicional la administración municipal cuenta con el mecanismo de PQRSD de manera física y virtual.

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

La comunidad de El Doncello participa activamente en las reuniones y actividades que se convocan, adicional la administración municipal cuenta con el mecanismo de PQRSD de manera física y virtual, con comunicaciones comunitarias que pretenden el mejoramiento de los procesos de atención al público.

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

La comunidad de El Doncello participa activamente en las reuniones y actividades que se convocan, adicional la administración municipal cuenta con el mecanismo de PQRSD de manera física y virtual, se han recibido observaciones por parte de la comunidad en temas contractuales.

- Otro

N.A.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

- ✓ Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6
- ✓ Propósito general Libre inversión
- ✓ Régimen Subsidiado
- ✓ Salud Pública

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

Recursos Propios de recaudo por diferentes fuentes.

- Cooperación

Cooperación Nacional e Internacional

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

- ✓ Corporación Colombia Internacional – CCI
- ✓ ICBF
- ✓ Gobernación del Caquetá
- ✓ IMDER Municipal
- ✓ Casa de la Cultura Municipal
- ✓ Ministerios

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

El gobierno nacional mediante la aplicación de la normatividad se ha determinado el debido uso de las plataformas determinadas con el proceso de contratación estatal, a las cuales todo ciudadano con uso de las tecnologías puede conocer y si lo ve pertinente hacer el proceso activo de veeduría, como lo son el SECOP – SIAOBSERVA – RUES.

En los casos de los contratos de obra, son socializados de manera pertinente con la comunidad principalmente beneficiada de estos contratos, exponiendo la posibilidad y la importancia de conformar la veeduría.

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD	Construcción del Plan de Trabajo Anual de acuerdo a las competencias de la administración.	Intervenciones en zonas poco intervenidas
CONSEJO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL	Aportar a la construcción y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal - PDM	Incidir en las actividades planteadas en el PDM
COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO	Aportar a la construcción de acciones y actividades que permitan mitigar los riesgos en el municipio de El Doncello	Alertar a las entidades competentes sobre los riesgos latentes en el municipio de El Doncello

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados
Veeduría ciudadana, resolución No. 022 del 24 de marzo de 2021.	Vigilancia y control social respecto del contrato 097, entre el instituto colombiano de bienestar familiar y la fundación horizonte para el amor y la salud para la atención a la primera infancia en centros de desarrollo infantil CDI de la modalidad familiar de atención "semillas de amor".	Actividades de Control y seguimiento	Ninguno conocido por la administración Municipal

<p>Veeduría ciudadana, resolución No. 023 del 24 de marzo de 2021.</p>	<p>Vigilancia y control social respecto del contrato 097, entre el instituto colombiano de bienestar familiar y la fundación horizonte para el amor y la salud para la atención a la primera infancia en centros de desarrollo infantil CDI de la modalidad familiar de atención “semillas de amor”.</p>	<p>Actividades de Control y seguimiento</p>	<p>Ninguno conocido por la administración Municipal</p>
<p>Veeduría ciudadana, resolución No. 024 del 24 de marzo de 2021.</p>	<p>Vigilancia y control social respecto del contrato 097, entre el instituto colombiano de bienestar familiar y la fundación horizonte para el amor y la salud para la atención a la primera infancia en centros de desarrollo infantil CDI de la modalidad familiar de atención “semillas de amor”.</p>	<p>Actividades de Control y seguimiento</p>	<p>Ninguno conocido por la administración Municipal</p>
<p>Veeduría ciudadana, resolución No. 025 del 24 de marzo de 2021.</p>	<p>Vigilancia y control social respecto del contrato 097, entre el instituto colombiano de bienestar familiar y la fundación horizonte para el amor y la salud para la atención a la primera infancia en centros de desarrollo infantil CDI de la modalidad familiar de atención “semillas de amor”.</p>	<p>Actividades de Control y seguimiento</p>	<p>Ninguno conocido por la administración Municipal</p>
<p>Veeduría ciudadana, resolución No. 026 del 24 de marzo de 2021.</p>	<p>Vigilancia y control social respecto del contrato 097, entre el instituto colombiano de bienestar familiar y la fundación horizonte para el amor y la salud para la atención a la primera infancia en centros de desarrollo infantil CDI de la modalidad familiar de atención “semillas de amor”.</p>	<p>Actividades de Control y seguimiento</p>	<p>Ninguno conocido por la administración Municipal</p>
<p>Veeduría ciudadana, resolución No. 027 del 24 de marzo de 2021.</p>	<p>Vigilancia y control social respecto del contrato 097, entre el instituto colombiano de bienestar familiar y la fundación horizonte para el amor y la salud para la atención a la primera infancia en centros de desarrollo infantil CDI de la modalidad familiar de atención “semillas de amor”.</p>	<p>Actividades de Control y seguimiento</p>	<p>Ninguno conocido por la administración Municipal</p>
<p>Veeduría ciudadana, resolución No. 028 del 24 de marzo de 2021.</p>	<p>Vigilancia y control social respecto del contrato 097 entre el instituto colombiano de bienestar familiar y la fundación horizonte para el amor y la</p>	<p>Actividades de Control y seguimiento</p>	<p>Ninguno conocido por la administración Municipal</p>

	salud para la atención a la primera infancia en centros de desarrollo infantil CDI de la modalidad familiar de atención “semillas de amor”.		
Veeduría ciudadana, resolución No. 041 del 24 de junio de 2021.	Vigilancia y control social respecto del contrato No. COP-003-2021/SMC026/2021 cuyo objeto es la construcción de batería sanitaria en la institución educativa rural Puerto Manrique sede San Pablo de la vereda San Pablo en el municipio de El Doncello.	Actividades de Control y seguimiento	Ninguno conocido por la administración Municipal
Veeduría ciudadana, resolución No. 046 del 30 de junio de 2021.	Vigilancia y control respecto al contrato No. 9677-PPAL001-436-2021, intervención correctiva mediante la construcción de la obra adecuación hidráulica en la quebrada Anaya Casco Urbano-Municipio de El Doncello en el marco del decreto de la calamidad No. 032 del 17 de mayo de 2019 en desarrollo del plan de acción específico del decreto del retorno a la normalidad No. 036 del 9 de marzo del 2020. Contrato suscrito entre el fondo nacional de gestión del riesgo de desastres, quien actúa a través de fiduprevisora S.A. en calidad de vocera administradora.	Actividades de Control y seguimiento	Ninguno conocido por la administración Municipal
Veeduría ciudadana, resolución No. 048 del 13 de julio de 2021.	Vigilancia y control social respecto del contrato No. COP-005 cuyo objeto es la construcción de restaurante escolar de la institución educativa rural San Judas Tadeo, sede Peñas Negras”.	Actividades de Control y seguimiento	Ninguno conocido por la administración Municipal
Veeduría ciudadana, resolución No. 050 del 15 de julio de 2021.	Vigilancia y control social respecto del contrato No. COP-006 cuyo objeto es la construcción de dos aulas escolares en la institución educativa rural La Ceiba sede la gallineta en el municipio de El Doncello.		



12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

La administración municipal encuentra que el principal reto y la más grande dificultad a la hora de que la comunidad participe de los espacios ciudadanos, es el desconocimiento de la mecánica y dinámica de los procesos básicos de reclamación.

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

Brindar capacidades para la participación social en todas sus expresiones.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PAUJIL

Identificación:

Entidad: Alcaldía de El Paujil.

Sector: Público

Nombre del departamento, municipio o distrito: El Paujil-Caquetá.

Fecha de diligenciamiento: 15 de julio de 2021.

Nombre de responsable del diligenciamiento: Luis Gonzaga Valderrama Claros

Cargo: Secretario de Planeación.

Correo electrónico: secretariadeplaneacion@elpaujil-caqueta.gov.co

Teléfono de contacto: 3229727698

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc.)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, ARTÍCULO 270, FACULTA A LOS CIUDADANOS PARA QUE INTERVENGAN ATIVAMENTE EN EL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

ARTICULO 270: “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

LEY 134 DE 1994 Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

LEY 190 DE 1995 Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

LEY 489 DE 1998, la Ley 489 de 1998, en sus artículos 3, 4 y 32, establece que todas las entidades y los organismos tienen la obligación de desarrollar su gestión de acuerdo con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, consagrados en la Constitución Política; y menciona acciones para lograrlo.

LEY 850 DE 2003 Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

LEY 1448 DE 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

LEY 1474 DE 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

LEY 1618 DE 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad".

LEY 1712 DE 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública y se dictan otras disposiciones".

LEY 1755 DE 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición".

En el mismo sentido, se aprobó la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana", que plantea, entre otros aspectos, que: todo Plan de Desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que las afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia; es derecho de la ciudadanía (...) participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y control político, así como, ser informado oportunamente y con claridad sobre el derecho a la participación ciudadana sus contenidos, las formas y procedimientos para su ejercicio y, las entidades de las administraciones públicas con las cuales debe relacionarse de acuerdo con los temas que son de su interés incentivar; es deber de las administraciones nacionales, departamentales, municipales y distritales garantizar la participación ciudadana en los temas de planeación.

2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional

- Asistencia técnica

Contratación de los profesionales idóneos para cada actividad.

- Capacitación

Promoción de curso de veedurías ciudadanas en el portal función pública, a todas aquellas personas interesadas en el mismo.

- Acompañamiento

Funcionarios y contratistas de la entidad y demás que haya lugar.

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

Elaboración de documentos para la legalización de los diferentes contratos que asume el ente territorial.

- Difusión.

La entidad cuando va a realizar aprobación de normatividad, ha invitado a los ciudadanos interesados a que conozcan de esta normatividad y realicen sus aportes para su contenido. Por ejemplo: Nuevo estatuto tributario.

- Otro

N.A.

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

- ✓ Realización de curso de veedurías ciudadanas a través del portal de función pública.
- ✓ Capacitación a los ciudadanos sobre el uso del canal de transparencia (ley 1712 de 2014) del portal web territorial "Página web de la alcaldía".

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Construcción de forma participativa la política de acción comuna.

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

En el PD de la entidad el tema de la promoción de la participación ciudadana quedó incluido así:

- ✓ SECTOR: Gestión territorial
- ✓ PROGRAMA PRESUPUESTAL: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias
- ✓ OBJETIVO: Promover la participación ciudadana y control social

SUBPROGRAMA	OBJETIVO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIO
-------------	----------	----------	-----------------------	----------------

Fortalecimiento de desarrollo comunitario	Capacitar a las JAC y las organizaciones en temas relacionados con veedurías ciudadanas, normatividad, rendición de cuentas, etc	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada (Número)	7
	Dotar los espacios de encuentro de las JAC priorizadas	Salón comunal dotado	Salones comunales dotados (Número)	2
	Construir de forma participativa la política de acción comunal	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1
Fortalecimiento de la participación y estrategia de seguimiento al plan de desarrollo territorial	Fortalecer a estrategia de seguimiento y monitoreo al PDT	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Consejo territorial de planeación fortalecido (Número)	1
Control social		Rendición pública de cuentas	Eventos de rendición de cuentas realizados (Número)	5

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

N.A.

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

En el plan anticorrupción 2021, el cual hace parte del plan de acción anual institucional quedaron incluidas las siguientes acciones:

- ✓ Elaboración de estrategia de uso de medios de comunicación (redes sociales, cuñas radiales) para informar a la comunidad sobre la gestión de la administración municipal.
- ✓ Ejecución de ejercicio de rendición de cuentas dinámico y permanente a la comunidad sobre la gestión de la administración con base en la estrategia de rendición elaborada.

- ✓ Ejecución de audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2020.
- ✓ Realizar acciones y estrategias de dialogo y divulgación sobre los avances de la gestión en la implementación de los proyectos y compromisos PDET garantizando la participación de los delegados de los grupos motor. Priorizar espacios virtuales de diálogo y acatar las medidas de prevención del COVID para reuniones o audiencias presenciales.
- ✓ Diseñar e implementar una estrategia de comunicación de los avances de la alcaldía respecto a la implementación de los proyectos y compromisos PDET, siguiendo los lineamientos de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación.
- ✓ Elaboración del informe individual de rendición de cuentas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y publicarlo en la página web de la alcaldía en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" antes del 30 de marzo de 2021, en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y enviarlo al correo electrónico rendiciondecuentaspaz@funcionpublica.gov.co
- ✓ Atender las solicitudes de órganos de control, universidades, organizaciones de la sociedad civil, instancias multilaterales, veedurías ciudadanas y grupos motores con la misma información reportadas en los informes de rendición de cuentas.
- ✓ Elaboración y presentación de informe de análisis a observaciones, sugerencias y recomendaciones presentadas por la ciudadanía a la administración municipal sobre la gestión institucional expresada en rendición de cuentas del año 2020.
- ✓ Elaborar informe de observaciones, sugerencias y recomendaciones tenidas en cuenta por la administración municipal respecto a la rendición de cuentas.

- Otro

N.A.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

Tanto en el área urbana como rural se realizó el diagnóstico del territorio para la formulación del Plan de desarrollo indagando a través de encuentros con la comunidad. Se identificaron escuchando a la comunidad las problemáticas, las necesidades, etc.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

Formulación en consenso con la comunidad de la política pública de libertad religiosa.

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local).

N.A.

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

La administración municipal en el año 2021 realizó un ejercicio fuerte de rendición de cuentas a través de una audiencia pública de rendición de cuentas. A esta fueron invitados los ciudadanos y se les solicitó su participación a través de preguntas que requerían les fueran contestadas el día del evento.

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

La administración municipal a través del canal de transparencia del portal web territorial y en cumplimiento a la ley 1712 de 2014 tiene provista toda la información pública para que los ciudadanos accedan a consultarla en todos sus componentes. De esta manera la entidad está siendo garante del derecho fundamental de acceso a la información pública. De igual manera la entidad atiende y da respuesta oportuna a todas las peticiones de acceso a la información pública que son invocadas por los diferentes medios dispuestos por la entidad para este fin.

- Otro

N.A.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

N.A.

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

N.A.

- Cooperación

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	Sector Inv	Programa	Producto	Presupuesto Definitivo	Ejecutado
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	1.2.8-SGP - PROP. GRAL. LIBRE INVERSIÓN OTROS SECTORES	45-Gobierno territorial	4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502008-Salón comunal dotado	15600000	15600000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.8-SGP - PROP. GRAL. LIBRE INVERSIÓN OTROS SECTORES	45-Gobierno territorial	4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502035- Documentos de planeación	15000000	0
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.1.8-Rec. ProP. Ingresos CtesLibre Destinación	45-Gobierno territorial	4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana	15000000	0
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.8-SGP - PROP. GRAL. LIBRE INVERSIÓN OTROS SECTORES	45-Gobierno territorial	4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana	29200000	19600000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.8-SGP - PROP. GRAL. LIBRE INVERSIÓN OTROS SECTORES	45-Gobierno territorial	4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana	25000000	0

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

Gobernación, Alto comisionado para la Paz, Agencia Nacional para Reincorporación, Territorios Sostenibles para la Paz, ministerio de cultura, instituto departamental de cultura deporte y turismo, Función Pública, Archivo General de la Nación, INVIAS, DNP, Ministerio de Agricultura, Ejercito, Policía Nacional, OCAD Paz, DPS, Fondo Colombia Sostenible, Unión Europea, Secretaria de Agricultura del departamento del Caquetá.

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

- ✓ Socialización a través de los mecanismos y medios con que cuenta la entidad como son:
- ✓ Proyectos de infraestructura: Socialización con la comunidad, contratista e interventoría.
- ✓ Socialización a través de la emisora comunitaria, página de la Alcaldía Municipal, Red Social Facebook, y perifoneo.
- ✓ Reuniones virtuales y presenciales con la comunidad.
- ✓ Atención al público.

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
Consejo Territorial de Paz, Derechos, Humanos, y Reconciliación	Reuniones con los consejos de Paz	Modificación del acuerdo No. 012 de 2017, que crea el concejo de paz. - Se creó la comisión de paz y derecho Humanos. - Se Incluyeron nuevos sectores de la sociedad civil.
Comité de Libertad Religiosa	Reuniones comité, Libertad Religiosa	Reactivación comité Libertad Religiosa- generar espacios de participación, promoción acercamiento entre la institucionalidad y entidades religiosas con el fin de articular y definir estrategias para promover acciones en materia de libertad religiosa - se aprobó la política de libertad religiosa - se avanza en el cumplimiento de iniciativas PDET

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc.), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados
Contrato Colombia rural COP 009 DE 2020	Supervisión en el marco del contrato 013-2020 mantenimiento y mejoramiento en el corredor vial entre Jamaica- Quesillera-escuela-núcleo Jamaica en el paujil Caquetá.	Garantizar legalidad, neutralidad política y legalidad.	Informar periódicamente a la comunidad.

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Enfocarnos con el tema de pandemia, que no ha permitido tener un contacto directo con la comunidad, sin embargo, se ha acudido a la virtualidad, donde se han presentado inconvenientes por ser un tema nuevo para todos.



13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

- ✓ Trabajar de la mano en las comunidades y sus organizaciones.
- ✓ Ejercicios democráticos y participativos de rendición de cuentas.
- ✓ Ejercer vigilancia y control a quienes ejecuten recursos públicos para que sean nuestros ojos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA

Identificación:

Entidad: Alcaldía de Florencia

Sector: Secretaria de Gobierno

Nombre del departamento, municipio o distrito: Florencia

Fecha de diligenciamiento: 16/07/2021

Nombre de responsable del diligenciamiento: Arnulfo Pineda Triviño

Cargo: Asesor

Correo electrónico: secgobiernoparticipacionc@gmail.com

Teléfono de contacto: 3123175203

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc.)

Ley 743 del 2002, ley 753 del 2002, decreto 890 del 2008, decreto departamental 000150 del 20 de enero del 2017, decreto 000208 de 08 mayo 2020.

2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional.

- Asistencia técnica

Se cuenta con una matriz de estrategias de participación comunitaria montada en la página del municipio la cual fue elaborada con el apoyo de la gestión pública.

- Capacitación

Se ha logrado asesorar en la vigencia 2021 66 juntas de acción comunal en lo referente a la ley 743, Ruc y Bac.

- Acompañamiento

Se cuenta con 4 enlaces 1 por comuna los cuales brindan apoyo a las Juntas de Acción Comunal Urbanas que son 185 y en la zona rural 175 las cuales son acompañadas por los 7 corregidores y el asesor.

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

Tenemos formatos establecidos acorde a los lineamientos del ministerio del interior para las juntas de acción comunal y la propiedad horizontal.

- Difusión

Redes sociales, medios de comunicación radiales, página web municipio, grupos de Whatsapp.

- Otro

N.A.

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Ley 743 del 2002, registro único comunal, banco de acciones comunales, elecciones comunales, ley 675 del 2001, convivencia ciudadana y participación ciudadana

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Políticas públicas (mujer, discapacidad, jóvenes, afros, indígena), plan de movilidad, gobierno al barrio, gestión de riesgo.

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

Programa: Participación Comunitaria Inclusiva

Las metas del plan de desarrollo Municipal contemplan dotar centros comunitarios y la construcción de tres nuevos

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

N.A.

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

Prestar Asesoría a 150 juntas de acción comunal en el municipio VIG 2021.

- Otro

N.A.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

N.A.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos.

Se le consulta a través de encuestas y mesas de trabajo

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local).

Se le consulta a través de encuestas y mesas de trabajo con presidentes y comunidad en general.

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas.

La comunidad participa en las rendiciones de cuenta, líderes sociales, comunales entre otra comunidad general y se les hace una encuesta

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano.

N.A.

- Otro

N.A.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

\$29.406.000 Operador logístico

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

04 enlaces, 1 abogado

- Cooperación

N.A.

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

Ministerio del Interior y función pública.

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

Se realiza una reunión previa con la comunidad beneficiada para que estos se encarguen de vigilar los recursos que fueron asignados a la misma a través de la conformación de veedurías ciudadanas asesoradas por la oficina de participación comunitaria y personería municipal.

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
Fortalecimiento de las juntas de acción comunal con el fin de participar en la gestión de recursos de los entes territoriales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar encuestas donde se permita identificar el estado de las juntas de acción comunal 2. Mesa de trabajo donde aporten a la construcción de las acciones a desarrollar para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal. 	Se inició en el mes de enero el 2021 a la fecha se han logrado asesorar en ley 743 del 2002, Ruc, Bac, Elecciones comunales, actualmente 42 juntas de acción comunal ya tienen registro único comunal ante ministerio del interior y 48 más están en proceso.

Fortalecer las organizaciones sociales y con enfoque de género LGTBIQ.	Formular participativamente con la comunidad LGTBIQ la política de orientación sexual e identidades de género, que incluye la creación del comité	Segundo semestre vigencia 2021
Incentivar la participación de los sectores productivos e instituciones del estado donde se escuchen las necesidades, propuestas en materia de impuestos.	Realizar mesa de trabajo para el diagnóstico de posibles acciones de mejora asociadas a trámites de interés del sector productivo	Finales del mes de junio del 2021.
Generar espacios de concertación de los recursos públicos a través del "Gobierno al Barrio".	Realizar un diagnóstico de las problemáticas de cada comunidad que representan los presidentes de juntas.	Se realizó el primer gobierno al barrio en la Comuna Norte del municipio de Florencia donde la comunidad dio a conocer sus necesidades y se está avanzado en el cumplimiento de lo acordado con esta comunidad. Se tienen ya las fechas para los otros 4 gobiernos urbanos y los rurales.
Generar estrategias para la formulación e implementación de la política pública de discapacidad	Realizar un diagnóstico participativo sobre las problemáticas existentes en el territorio.	Ya se realizaron las respectivas mesas de trabajo con la población discapacitada y se recogió una encuesta.
Actualizar la política pública de juventud	Realizar un diagnóstico participativo y formulación de acciones sobre la política actual de juventudes	Se inicia en el mes de agosto
Generar estrategias para la formulación e implementación de la política pública de las comunidades Indígenas	Realizar un diagnóstico participativo y la formulación de la política pública, para las comunidades indígenas	Se registró el primer concejo comunitario afrodescendiente el municipio de Florencia.
Actualizar el plan Maestro de Movilidad	Realizar un diagnóstico participativo de los problemas de movilidad en el municipio y la actualización del plan maestro de movilidad	Ya se adjudicó y tiene acta de inicio el contrato para la actualización del plan maestro de movilidad sostenible y segura según la resolución 1585 del año 2020 Emitida ministerio de Transportes
Formular programas de juegos comunales y campesinos	Formular participativamente el programa de juegos comunales y campesinos	Se inició con las encuestas.

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc.), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

El olvido del estado hacia las juntas de acción comunal ha generado desinterés de la comunidad en participar y el mal manejo de algunos directivos con los recursos de las mismas. La falta de conocimiento y de creer que es posible mejorar la calidad de vida de una comunidad a través de la organización social

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

Formar y fortalecer en la comunidad la cultura de control ciudadano a las actuaciones de las autoridades públicas, así como formarla y empoderarla con respecto a los mecanismos existentes de participación ciudadana y su incidencia en las políticas públicas

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA

Identificación:

Entidad: MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA

Sector: PÚBLICO

Nombre del departamento, municipio o distrito: LA MONTAÑITA. CAQUETA

Fecha de diligenciamiento: 28 de julio de 2021

Nombre de responsable del diligenciamiento: Pablo Emilio Zapata Nicholles

Cargo: Alcalde

Correo electrónico: despachoalcalde@lamontanita-caqueta.gov.co

Teléfono de contacto: 321 3709506

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc.)

Ley 1098 de 2006, Ley 1850 de 2017; Ley 823 de 2003; ley 743 de 2002; Ley 1622 de 2013; Ley 1618 de 2013

2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional

- Asistencia técnica

Divulgación de planes, programas y proyectos mediante el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas- Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado

- Capacitación

Por una montaña líder y participativa mediante la apropiación de las tecnologías de la información- Servicio de promoción a la participación ciudadana; mediante: Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.

- Acompañamiento

-Implementación de mecanismos para la Protección y promoción de los DDHH
- realización de eventos de rendición pública de cuentas

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

Ruta de atención de la mujer
Ruta de protección a líderes sociales
Informe y cartilla de rendición pública de cuentas

- Difusión

Medios radial, redes sociales, Facebook

- Otro

En el marco del cumplimiento al plan de acción 2020 y 2021, se han desarrollado encuentro comunales en centros poblados como la Unión Peneya, Santuario y Mateguadua

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

1. Conocimiento y uso de herramientas que faciliten la participación en los procesos de formulación de los planes de Desarrollo Municipal y en los planes de Ordenamiento Territorial.
2. Trámites virtuales y requeridos en el mundo de hoy en las diferentes entidades.
3. Capacitación en el manejo de la plataforma web vigente que implementó el ministerio del interior
4. Apoyar en la creación de los correos electrónicos a asociaciones y juntas de acción comunal necesario para los trámites virtuales y requeridos en el mundo de hoy en las diferentes entidades.

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

- ✓ Mujer y equidad de Género
- ✓ Consejo Territorial de Paz
- ✓ Comité Municipal de Libertad Religiosa de culto y de conciencia

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

Se encuentran establecidas dentro del pilar 3 Buen Gobierno y Transparencia.

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2020 – 2023

Se establece de manera fundamental en el desarrollo del programa: Por Una Montaña Líder en gobernabilidad y respeto por los Derechos Humanos.

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

Si.

- Otro

N.A.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

Los encuentros comunitarios han permitido esa interacción entre la administración y los ciudadanos, se han adelantado talleres y jornadas de capacitación en formulación de proyectos y presupuesto

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

Se ha llevado a cabo participación activa

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local)

Se cuenta con asociación de usuarios en materia de servicios públicos al igual que las veedurías ciudadanas en la verificación del cumplimiento de los procesos contractuales

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

Si.

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

Si.

- Otro

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

002-Propósito General Libre Destinación-002-Propósito General Libre Destinación-4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

NO.

- Cooperación

NO.

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

USAID - ART- ARN- -FUNDACION ESCUELAS DE PAZ.

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No.007-CMNC-2021 'PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, COMO FORTALECIMIENTO A LOS MECANISMOS PARA LA PROTECCION, PROMOCIÓN DE LOS DDHH Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA”.

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
MESA DE PARTICIPACION DE LAS VICTIMAS	Coordinar acciones y articular tramites de ayudas	Mejoramiento de tiempo de respuesta a los requerimientos de las victimas
CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ	Mejorar las convocatoria	El reconocer la necesidad de del perdón y la aceptación de los demás
COMITÉ MUNICIPAL DE LIBERTAD REGIOSA, DE CULTO Y DE CONCIENCIA	Incluir todas las denominaciones en el comité y junta directiva	El reconocimiento acerca de la importancia de participar en este comité
MESA MUNICIPAL DE JUVENTUD	Incentivar la participación activa de los jóvenes	Desarrollar actividades a través de la plataforma juvenil
CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL	Ser operativo y más efectivo en el cumplimiento del plan de acción	Vinculación de la sociedad civil

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

N.A.

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

Vincular a la comunidad en la promoción de sus derechos y el respeto por lo público mediante el control social.

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MILÁN

Identificación:**Entidad:** MUNICIPIO DE MILÁN**Sector:** Publico**Nombre del departamento, municipio o distrito:** Milán - Caquetá**Fecha de diligenciamiento:** 15/07/2021**Nombre de responsable del diligenciamiento:** ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ**Cargo:** SECRETARIA DE GOBIERNO**Correo electrónico:** gobierno@milan-caqueta.gov.co**Teléfono de contacto:** 3103191755

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc.)

La Alcaldía de Milán en cabeza de la Señora Alcaldesa NAYIVE LÓPEZ OLAYA, comprometido con el desarrollo de la ciudad y el fomento de los valores institucionales y aunando cumplimiento las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), y en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 de la Función pública, se formuló y se aúnan esfuerzos para la implementación del presente Plan para la vigencia 2021.

MARCO LEGAL:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 90 de 1995 (Normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 1474 de 2011 (Se establece el Estatuto Anticorrupción para las entidades del nivel nacional y se dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Ley 1712 de 2014, ley de transparencia y Acceso a la Información Pública y Decreto. 103 de 2015 modificadorio de la mencionada ley.

- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- CONPES 167 de 2013 componente principal de la Política Pública Integral Anticorrupción.
- Decreto 1081 de 2015 (Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción).
- Ley 1755 de 2015 (Por medio del cual se regula el derecho de petición).
- Ley 1757 de 2015 Protección y promoción al derecho de la participación.
- Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y gestión y la obligación de implementación de entes territoriales.
- Decreto 612 de 2018
- Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario).

REGLAMENTARIOS:

- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Decreto 4637 de 2011 (Crea en el DAPR la Secretaría de Transparencia).
- Documento CONPES 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto ley 1734 de 2012 (Normas tendientes a modernizar la contratación estatal)
- Decreto 2641 de 2012 (Reglamentación de los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011)
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).

2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional.

- Asistencia Técnica

Por parte de la Administración Municipal desde la oficina de atención a Juntas de Acción comunal se provee la asistencia técnica a las JAC del Municipio de Milán en la actualización de información asociada a los siguientes temas y requisitos:

- Directivas actualizadas
- Las comisiones actualizadas
- Auto resolutorio por la alcaldía
- Certificados y estatutos del Ministerio del Interior

De igual manera desde la oficina de asuntos indígenas se provee la asistencia técnica a las comunidades Koreguaje del Municipio de Milán en la actualización de información asociada a los siguientes temas y requisitos:

- Requisitos para la posesión de cacicazgo ante la alcaldía de Milán
- Los derechos de participación indígena y los mecanismos

- Capacitación

Se ha realizado la difusión de las siguientes capacitaciones:

“Aprender Digital”

<http://www.milan-caqueta.gov.co/noticias/todos-podemos-aprender-digital>

Misión TIC 2022

<http://www.milan-caqueta.gov.co/noticias/mision-tic-2022--hasta-el-12-de-febrero>

Se abre convocatoria de acceso a educación superior para víctimas del conflicto

<http://www.milan-caqueta.gov.co/noticias/se-abre-convocatoria-de-acceso-a-educacion-superior>

CURSO DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO PARA LA PAZ.

<http://www.milan-caqueta.gov.co/noticias/curso-derechos-humanos-y-liderazgo-para-la-paz>

ESTUDIAR EN LA ESAP

<http://www.milan-caqueta.gov.co/noticias/ultio-plazo-para-estudiar-en-la-esap>

<http://www.milan-caqueta.gov.co/noticias/llego-la-oportunidad-de-inscribirse>

DIPLOMADO VIRTUAL Derechos Humanos y Construcción de Paz – Cohorte 2021.

<http://www.milan-caqueta.gov.co/noticias/diplomado-virtual-derechos-humanos-y-construccion-de>

¡El Ministerio TIC le apuesta a la inclusión con formación gratuita para 6.500 personas con discapacidad!

<http://www.milan-caqueta.gov.co/noticias/el-ministerio-tic-le-apuesta-a-la-inclusion-con-formacion>

Escuela de Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales - Ministerio del Interior – ESAP

<http://www.milan-caqueta.gov.co/noticias/escuela-de-defensores-de-derechos-humanos-y-lideres>

Desde la oficina de asuntos indígenas INDIGENA

- Información de la oferta
- Liderazgo de mujeres y jóvenes

- Acompañamiento

Atención a las JAC

- Celebración de las asambleas de las JUNTAS DE ACCION COMUNAL.
- Socialización de convocatorias

- Creación del plan de acción
- Formulación de proyectos
- Recopilación de información para proyectos de inversión
- Socialización de programas y oferta nacional
- Levantamiento de información sobre necesidades básicas de la comunidad
- Apoyo a la actualización del SISBEN 4

INDIGENAS

- Elecciones de comité de cacicazgos de cada comunidad Koreguaje
- Actualización de los censos de los resguardos indígena con formato del Ministerio del Interior.

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO – 2021

https://milancaqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/milancaqueta/content/files/000595/29703_plan-de-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano--2021.pdf

Decreto 089 del 19 de agosto del 2020: "Por medio del cual se actualiza el Comité Municipal de Participación Comunitaria - COPACO - del Municipio de Milán y se dictan otras disposiciones"

<http://www.milan-caqueta.gov.co/normatividad/decreto-089-del-19-de-agosto-del-2020>

- Difusión

A través de la página web de la Alcaldía de Milán se realiza difusión sobre los mecanismo o instancias de participación link de acceso <http://www.milan-caqueta.gov.co/tema/instancias-de-participacion>

- Otro

No Aplica

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Ir a la página del ministerio del interior

Indígenas

- Capacitación en participación ciudadana con enfoque diferencial
- liderazgo de jóvenes

- procedimiento de consulta previa
- procedimientos de formalización de predios
- Elecciones de consejeros juveniles
- Elecciones e personeros

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Programa de Gobierno
Manual
Plan
MIPG – Plan de Acción de Participación Ciudadana

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

Sector: Desarrollo Comunitario

Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

Producto: Organizaciones comunales, comunitarias y demás instancias y organismos de participación de la sociedad civil capacitadas y con asistencia técnica

Indicador de producto: Organizaciones fortalecidas

Indicador de bienestar: Nivel de participación no electoral

Sector: Desarrollo Comunitario

Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

Producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana

Indicador de producto: Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada

Indicador de bienestar: Nivel de participación no electoral

Sector: Desarrollo Comunitario

Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

Producto: Instancias territoriales de planeación participando

Indicador de producto: Instancias territoriales de planeación operando

Indicador de bienestar: Nivel de participación no electoral

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023
Milán "Con las Manos Limpias. Vivimos para Servir"

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS	Iniciativas - PDET
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	

Sector desarrollo comunitario								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Nivel de participación no electoral	83%	2019	Secretaría de Gobierno	90%	Participación ciudadana y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada	4
						Instancias territoriales de planeación participando	Instancias territoriales de planeación operando	4
						Organizaciones comunales, comunitarias y demás instancias y organismos de participación de la sociedad civil capacitadas y con asistencia técnica	Organizaciones fortalecidas	52
						Servicios de educación informal entorno a la diversidad de creencias	Número de capacitaciones realizadas	3

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

No aplica.

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

No aplica.

- Otro

No aplica.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

- ✓ SISBEN 4
- ✓ CENSO EN LA INSPECCION DE SAN ANTONIO
- ✓ ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE FAMILIAS EN ACCION
- ✓ ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE LA UARIV
- ✓ ACTUALIZACIÓN DEL CENSO INDÍGENA

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos.

- ✓ Mesas SGR
- ✓ Consultas previas
- ✓ SOCIALIZACIONES DE PROYECTOS
- ✓ MESAS DE CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local)

- ✓ Mesas De Mujer, Infancia, Victimas, COMPOS, Comité Procarreteras, CMDRURAL, Grupo Motor, Consejo De Cultura.
- ✓ Mesa de mujer y familia Koreguaje

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

Rendición de cuentas

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

Publicaciones

- Otro

No aplica.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

SGP Libre Inversión.

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

No aplica.

- Cooperación

No aplica.

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

- ✓ ART
- ✓ Ministerio del Interior
- ✓ Ministerio de Agricultura
- ✓ ESAP

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

- ✓ Rendición de cuentas
- ✓ Mesas de concertación

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
Grupo motor PDET	No aplica.	No aplica.
Consejo Territorial De Planeación	No aplica.	No aplica.
Procarreteras	No aplica.	No aplica.
Cacicazgos indígenas (por cada resguardo)	Gestiones para los resguardos Planes de inversiones del SGR para que la alcaldía administre y entregue los valores	Mejoramiento de vivienda Chagras para la seguridad alimentaria Medicina tradicional

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados
PAE			
MOTOR			

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

- ✓ Covid-19
- ✓ Dificultades de Conectividad
- ✓ Rural - Disperso

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

"Inclusión para el Desarrollo".

ALCALDÍA DE MORELIA

Identificación:

Entidad: Alcaldía Municipal Morelia

Sector: Público

Nombre del Departamento, Municipio o Distrito: Morelia Caquetá

Fecha de diligenciamiento: 14/07/2021

Nombre de responsable del diligenciamiento: Carlos Fernando Trujillo Dulcey

Cargo: Secretario de Planeación

Correo electrónico: secretariaplaneacion@morelia-caqueta.gov.co

Teléfono de contacto: 3173274824

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc.)

Artículo 340 de la Constitución Política de Colombia, entidades territoriales también habrá Consejos de Planeación, los cuales junto con el Consejo Nacional constituyen el Sistema Nacional de Planeación

El artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, establece que las entidades de la Administración Pública de orden Nacional y Territorial, deberá elaborar anualmente una estrategia de Rendición de cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los ciudadanos.

Artículo 192 de la Ley 1448 de 2011, es deber del estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la Ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la mismas, ..., para lo cual deberá, entre otros: llevar a cabo ejercicios de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los planes, proyectos y programas que se diseñen y ejecuten en el marco de esta ley y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 209 de la Constitución Política.

Decreto Municipal No. 015 del 05 de febrero de 2021 "Por medio del cual se convoca a la ciudadanía, grupos de valor y grupos de interés a la Audiencia Pública participativa en el marco de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2020"

2. **Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana** Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional

• Asistencia técnica

- ✓ Mesa Municipal de Víctimas
- ✓ Plataforma Municipal de Juventudes
- ✓ Mesa Municipal de Mujer y Género
- ✓ Comité permanente de estratificación
- ✓ Consejo Municipal de Política Social
- ✓ Comité Municipal de Discapacidad
- ✓ Comité Municipal de Desarrollo Rural
- ✓ Mesa de infancia y adolescencia y fortalecimiento Familiar (MIAFF)
- ✓ Comité Territorial de orden Público
- ✓ Comité Civil de convivencia ciudadana
- ✓ Comité Municipal de Libertades religiosas
- ✓ Comité Municipal de Gestión del Riesgo
- ✓ Comité Municipal de Madres Líderes
- ✓ Asamblea Municipal Programa Familias en Acción

• Capacitación

- ✓ Mesa Municipal de Víctimas
- ✓ Plataforma Municipal de Juventudes
- ✓ Mesa Municipal de Mujer y Género
- ✓ Consejo Municipal de Política Social
- ✓ Comité Municipal de Discapacidad
- ✓ Comité Municipal de Desarrollo Rural
- ✓ Mesa de infancia y adolescencia y fortalecimiento Familiar (MIAFF)
- ✓ Comité Civil de convivencia ciudadana
- ✓ Comité Municipal de Libertades religiosas
- ✓ Comité Municipal de Madres Líderes
- ✓ Asamblea Municipal Programa Familias en Acción

• Acompañamiento

- ✓ Mesa Municipal de Víctimas
- ✓ Plataforma Municipal de Juventudes
- ✓ Mesa de infancia y adolescencia y fortalecimiento Familiar (MIAFF)

• Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

- ✓ Elaboración Plan de Desarrollo Municipal – Consejo Territorial de Planeación.

- ✓ Elaboración Plan de Gestión del Riesgo – Comité Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres.
- ✓ Aprobación Políticas Públicas – Consejo de Política Social

- Difusión

- ✓ Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas Virtual
- ✓ Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas Presencial
- ✓ Diálogos Participativos en Núcleos Veredales

- Otro

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

- ✓ Consejo Territorial de Planeación – Aprobación y Seguimiento a los Planes de Desarrollo Territoriales.
- ✓ Mesa Municipal de Víctimas -
- ✓ Plataforma Municipal de Juventudes – Elección de representantes Juveniles Municipales
- ✓ Mesa Municipal de Mujer y Género - Derechos Humanos, instancias de participación.
- ✓ Comité Municipal de Discapacidad – Derechos Humanos e Instancias de Participación.
- ✓ Comité Municipal de Desarrollo Rural – Instancias de Participación en Proyectos Productivos.
- ✓ Mesa de infancia y adolescencia y fortalecimiento Familiar (MIAFF) – Elección de representantes Juveniles

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

- ✓ Elaboración Plan de Desarrollo Municipal visto bueno del Comité Territorial de Planeación.
- ✓ Informe de Gestión para Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- ✓ Informe de Seguimiento a la ejecución y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal para Diálogos participativos.

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

Programa Presupuestal: Participación Ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

Código de Programa – 4502 - Programa Presupuestal Homologado: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos Humanos.

Código de Producto – 4502001 - Producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana

Código de Indicador de Producto - 450200113 - Indicador de Producto: Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

Estrategias de Participación Ciudadana Implementadas

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas

- Otro

No aplica.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

Mesas de trabajo temática para la formulación del Diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal.
Mesas para la Formulación del Capítulo especial de Regalías.
Mesas temáticas de trabajo con la Mesa Municipal de Víctimas para la Priorización
Mesas de programas en el Plan de Desarrollo Municipal.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

Socialización de los programas, proyectos y estrategias a implementar en las diferentes políticas Públicas, aprobación por parte de los diferentes comités para las políticas públicas formuladas.

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local)

Capacitación a los comités que serán beneficiados por estrategias de políticas públicas, con el objetivo de brindar información claro de los mismos.

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas.

Se realiza convocatoria de la comunidad en general y de las entidades de control a través de redes sociales, correos electrónicos personalizados con invitación por medio de oficios y la página oficial de la Alcaldía Municipal.

En la Página de la Administración Municipal se realiza el cargue del informe de Gestión un mes antes de la audiencia Pública de Rendición, al igual que los formatos de observaciones y preguntas para ser aclaradas durante el desarrollo de la misma. En la actualidad y por la pandemia del Covid-19 la Audiencia Pública de Rendición de cuentas se realizó de manera virtual y semi-presencial.

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

No aplica.

- Otro

No aplica.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

\$ 188.008.271,00

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

\$ 97.178.312,00

- Cooperación

\$ 30.000.000

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

- ✓ Alcaldía Municipal
- ✓ GIZ
- ✓ KFW
- ✓ GFA
- ✓ Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
- ✓ Concejo Municipal
- ✓ Prosperidad Social

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

- ✓ Socialización de los proyectos de obra
- ✓ Publicación en la página web de la Alcaldía
- ✓ Publicación en las redes sociales de la Administración Municipal
- ✓ Publicación en el SECOP

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Debido a la Pandemia Covid-19 la Audiencia se desarrolló de manera semi-presencia y virtual, se realizó el cargue del informe en la Página de la Alcaldía un mes antes de la Rendición de cuentas, finalmente se adecuo un espacio para la asistencia de concejales y entes de control invitados de manera presencial y proyección del informe virtual	Informar a los grupos de Interés, valor y comunidad en general de la gestión realizada en la vigencia evaluada y de esta manera garantizar la transparencia y acceso a la información pública.
Diálogos Participativos	Se desarrollan estos diálogos en núcleos veredales, teniendo en cuenta que la comunidad del área rural se le dificulta el acceso a internet.	Poder contar con un contacto directo con la población rural y así garantizar que el informe de gestión de vigencia evaluada sea escuchado en todo el territorio Moreliano
Mesa Municipal de Víctimas	Hacer seguimiento a los programas y acciones a adelantar en temáticas de víctimas	Mayor participación ciudadana en las decisiones Municipales
Mesa de Primera Infancia	Informar de la Oferta de Programas y acciones que beneficien a los jóvenes del territorio	Incrementar la participación de esta población en los diferentes espacios diseñados para objetivo
Comité de Discapacidad	Hacer seguimiento a los programas y acciones a adelantar en temáticas de discapacidad	Mayor participación ciudadana en las decisiones Municipales de esta población
Comité de Gestión del Riesgo	Toma de decisiones en temas de Gestión del Riesgo y desastres	Mejorar el accionar frente a necesidades generas por eventos de desastres, calamidades, entre otros.

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc.), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados
---------------------------------------	----------------------	--	-------------------



No aplica.			
------------	--	--	--

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Apatía de las comunidades en estas temáticas Difícil acceso a distintas zonas del Municipio Falta de cobertura de señal telefónica en zona rural del municipio Falta de cobertura de internet en zona rural del Municipio
--

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

Promover antes los grupos de valor, interés y comunidad en general la participación en los diferentes procesos que adelanta la administración pública en los que da a conocer sus logros y obras para el desarrollo de la región y garantizar de esta manera la transparencia y acceso a la información.
--

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO RICO

Identificación:

Entidad: MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ

Sector: Participación Ciudadana y del Control Social

Nombre del departamento , municipio o distrito: MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ

Fecha de diligenciamiento: 16 de julio de 2021

Nombre de responsable del diligenciamiento: ILDRET VANESSA RUBIANO LOZADA

Cargo: Secretaria General y de Gobierno

Correo electrónico: contactenos@puertorico-caqueta.gov.co

Teléfono dc contacto: 0984312801

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc.)

Constitución Política de Colombia Art. 270, Ley 80 de 1993 Art. 66, Ley 134 de 1994, Ley 850 de 2003, ley 1757 de 2015, Estatuto de las PQRSD en el municipio de Puerto Rico Caquetá.

2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional

- Asistencia técnica

Mediante la Personería Municipal, La administración municipal apoya para que se dé esta asistencia Técnica de la participación ciudadana.

- Capacitación

Se proyecta programar, capacitación en la efectiva participación ciudadana y del control social de la gestión pública.

- Acompañamiento

Mediante la Personería Municipal, La administración municipal apoya para que se dé el acompañamiento de la participación ciudadana.

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

En las capacitaciones proyectadas se incluirá material como lo son: guías manuales y otros documentos

- Difusión.

Cartelera municipal, página web, redes sociales. SECOP.

- Otro

Se tiene un espacio diario radial, en que se da la posibilidad a la comunidad de participar activamente, en todos los temas de la administración y los servicios a la comunidad.

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Tanto la Secretaría General Y de Gobierno, como la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Puerto Rico Caquetá, Orientan e incentivan a la comunidad para la vigilancia y control de las actividades desarrolladas por la entidad, con el fin de defender sus derechos y evaluar la gestión de la administración pública. La promoción para el control social de la gestión pública, comienza con la solicitud de reconocimiento por parte de los comités de veedurías, procedimiento que se hace en la Personería Municipal.

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Los temas que pretende el municipio incentivar son:

Comité de Control Social de los Servicios Públicos: Entendiendo estas como, organizaciones que aseguran la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión y en la fiscalización de las empresas que prestan uno o varios servicios públicos domiciliarios en el Municipio. Ya está conformado y está actuando

Control Social: Atendiendo que el Control Social es la actividad de seguimiento, vigilancia y evaluación que los ciudadanos y organizaciones civiles democráticas, ejercen para garantizar la transparente, adecuada, económica, eficiente, eficaz y equitativa distribución de los recursos sociales, velar por el cumplimiento de los objetivos, metas y el logro de los resultados propuestos por el gobierno en todos sus niveles, como también de las organizaciones o entidades que en sus diferentes formas administren o manen recursos Públicos, buscando el mejoramiento eficaz y ético de la administración, la calidad de los servicios públicos, prevenir y denunciar la corrupción, el despilfarro y la violación al ordenamiento jurídico y moral de la Nación. La Comunidad Puertorriqueña, tiene la

posibilidad de participar, mediante las herramientas dadas para ello y el municipio está atento a resolver estas sugerencias, quejas e inclusive denuncias que de ser el caso se trasladarán a los entes competentes.

Veeduría Ciudadana: Este es el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, frente a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas, así como la convocatoria de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato de la prestación de un servicio público.

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

Desde la Construcción del Plan de Desarrollo “*Unidos por Puerto Rico, para que vuelva el Progreso*” Se dio participación total a la comunidad, y en toda su conformación se contempla la participación de esta en las decisiones de la Administración Municipal.

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

En toda su conformación se contempla la participación de las comunidades en las decisiones de la Administración Municipal

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

Si se incluyen, las actividades participativas comunitarias.

- Otro

1. Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.
2. Veedurías anuales y participación ciudadana con respecto a proyectos implementados en el municipio.
3. Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad.
4. Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.
5. Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada. Son acciones planteadas en el POAI PDT y plan de acción.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

Por intermedio del Concejo Municipal, la comunidad hace seguimiento:

Vigilando los procesos de planeación, para que conforme a la Constitución y la ley se de participación a la comunidad.

Vigilan que en la asignación de los presupuestos se prevean prioritariamente la solución de necesidades básicas insatisfechas según criterios de celeridad, equidad, y eficacia.

En cuanto a los programas e inversiones en el municipio.

Los ciudadanos y las organizaciones interesados reciben los informes, observaciones y sugerencias que presenten en relación con las obras o programas que son objeto de veeduría, también solicitan a las autoridades municipales. a interventores, supervisores, contratistas, ejecutores y demás autoridades concernientes, todos los datos pertinentes a nivel verbal y escrito, sobre fases, aspectos técnicos, presupuestos, fichas técnicas, cronogramas y demás documentos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos programas contratos o proyectos, para adelantar la función de veedores. Ante el desconocimiento de alguno de los aspectos a evaluar, las veedurías deberán asesorarse y documentarse.

En Cuanto a la Contratación

Vigilan los ciudadanos y organizaciones, el que los procesos de contratación se realicen de acuerdo con los criterios legales y vigentes, fiscalizan la ejecución y calidad técnica de las obras, programas e inversiones en el municipio. Evalúan el impacto y eficacia de la ejecución de las obras, programas o proyectos tanto en el orden social, infraestructura o ambiental en el seguimiento precontractual, contractual, y pos contractual, y con ello logran medir el beneficio obtenido para la comunidad y la eficacia de la gestión pública. Si es necesario denuncian ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

Mediante el Concejo Municipal, las Juntas de Acción Comunal, se hace efectiva la participación comunitaria. Estas últimas tienen sede de dirección en las instalaciones del Palacio Municipal, y participan como contratista Asociaciones Comunales.

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local).

Se cuenta en el municipio de Puerto Rico Caquetá con empresa de naturaleza mixta, con capital mayoritario estatal, prestadora de servicio de acueducto y alcantarillado como de aseo, "Agua Rica". Y existen acueductos de corregimiento y veredales con sus propias organizaciones.

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

Se hacen las respectivas rendiciones de cuentas.

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

Las PQRSD dando contestación oportuna de estas, la cartelera municipal, el programa radial de participación de la comunidad, tener activa y actualizada la página Web. Publicación de toda la contratación en Plataforma SECOP, En el municipio de Puerto Rico Caquetá todo contrato de tener “AVISO A VEEDURÍAS CIUDADANAS”.

- Otro

No aplica.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

Pago de convenios comunitarios (Juntas De Acción Comunal)

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

Rendición de cuentas.

Pago de programa radial de Lunes a Viernes (11:30am) Pago de apoyo a Personería Municipal (OPS)

Pago de apoyo a Dirección de Juntas de Acción Comunal (OPS)

- Cooperación

No aplica.

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

Nación mediante sus Ministerios. Gobernación del Caquetá.

Gobernación del Huila- Vías Terciarias ONGs.

Juntas de Acción Comunal.

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

Estar atentos a las PQRSD y dar contestación oportuna de estas, tener actualizada la cartelera municipal, vigente el pago del programa radial de participación de la comunidad, tener activa y actualizada la página Web. Publicación de toda la contratación en Plataforma SECOP. En el municipio de Puerto Rico Caquetá todo contrato de tener “AVISO A VEEDURÍAS CIUDADANAS” que informa el marco legal, clase de contrato, objeto del mismo, fecha de inicio , fecha de terminación, plazo del contrato y valor oficial, con el fin de convocar a las veedurías ciudadanas, informándose igualmente que estudios previos y demás documentos se encuentran en oficina de contratación determinándose dirección de nomenclatura y de correo electrónico para la efectiva información v participación. Aviso que se fija en cartelera de contratación y en la plataforma de contratación pública SECOP.

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
Veedurías	Acompañamiento para que puedan cumplir su accionar.	Vigilan la ejecución contractual.
Comités	Audiencias con participación de la comunidad.	Vigilan la efectiva prestación de servicios públicos. Mejoramiento de la prestación de estos y control de tarifas.
Participación Contractual	Contratación	Mejoramiento de vías terciarias y de herradura.

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc.), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados
Veeduría Construcción Puente López —Avenida los Colonos	Contratos de interventoría y Obra.	Hacen seguimiento.	Se conformó y se legalizó. Está vigente y en actividad.
Comité de Servicios Públicos	Los servicios públicos en Puerto Rico Caquetá.	Hacen vigilancia y seguimiento.	Se conformó Está vigente y en actividad.

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Los municipios Caqueteños excepto la capital, tienen unos recursos propios muy escasos, se requieren condiciones, herramientas etc., para lograr una efectiva promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana, el mayor reto es incentivar a la comunidad para que participen activamente en las decisiones a tomar, y una vez



al ejecutar estas, se puedan controlar, se puedan vigilar por el beneficiario final, esto es, los habitantes del municipio tanto domiciliados como residentes y sus visitantes ocasionales.

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

Las decisiones del Estado, ente caso del Municipio, en cuanto a la administración y prestación de servicios que benefician a la comunidad, solo se logrará oportuna y eficientemente con la participación de esta.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

Identificación:

Entidad: Alcaldía

Sector: Urbano

Nombre del departamento , municipio o distrito: Caquetá San José del Fragua

Fecha de diligenciamiento: 04 de Julio 2021

Nombre de responsable del diligenciamiento: Nezly Giselle Velasco Delgado

Cargo: Secretaria General y de Gobierno

Correo electrónico: secretariadegobierno@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

Teléfono de contacto: 3115601008

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc)

- ✓ Decreto 150 de 2020 mediante el cual se crea la mesa municipal de participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Decreto 051 de 2021 Por medio del cual se conforma y se reglamenta el comité Municipal interinstitucional de los sectores sociales LGBTI, subcomité departamental LGBTI en el Municipio de San José del Fragua departamento del Caquetá.
- ✓ Acuerdo Municipal 002 de 2017, por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Adulto Mayor y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Acuerdo municipal 021 de 2017 mediante el cual se crea el consejo municipal de paz, reconciliación y convivencia.
- ✓ Decreto 235 de 2020 mediante el cual se crea el comité de envejecimiento y vejez y se dictan otras disposiciones.

2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional

- Asistencia técnica

En articulación con organizaciones como GIZ se brinda capacitación a las juntas de acción comunal en temas de participación ciudadana como también a alguna asociación de mujeres.

- Capacitación

En las diferentes reuniones que se realiza en los consejos que existen en el municipio, como en los comités se capacita a la comunidad en la promoción de los mecanismos de participación ciudadana para que hagan incidencia en las políticas, planes y programas que tiene el municipio.

- Acompañamiento

En la conformación de las veedurías ciudadanas y demás métodos de participación ciudadana desde la administración municipal se brinda acompañamiento en la conformación de estas instancias de participación.

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

No aplica.

- Difusión

La difusión para que haya participación ciudadana en el municipio se realiza a través de la página web del municipio, redes sociales, perifoneo y la difusión por emisora.

- Otro

No aplica.

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

A través del portal web, la alcaldía de San José del Fragua informa su gestión para que la comunidad consulte información acerca de los procesos que adelanta el municipio, obtienen información sobre la gestión que realiza el municipio, como planes de acción, informes de auditoría, informes de PQR, noticias, novedades, normatividad y eventos que realiza el municipio. A través del portal WEB también la comunidad presenta PQR y enviar correos electrónicos a la entidad.

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

A través de los informes de rendición pública de cuentas

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

No aplica.

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

No aplica.

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

No aplica.

- Otro

No aplica.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

No aplica.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

No aplica.

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local)

No aplica.

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

No aplica.

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

No aplica.

- Otro

No aplica.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

No aplica.

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

No aplica.

- Cooperación

No aplica.

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

- ✓ GIZ
- ✓ Blumont
- ✓ SENA
- ✓ ESAP
- ✓ DNP
- ✓ Gobernación del Caquetá

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

La administración municipal incentiva a la conformación de asociaciones y mecanismos de interés para que representen a los ciudadanos.
De igual manera apoya a los mecanismos de participación existentes de control que existen y que se constituyen.
Rendición pública de cuentas que brinda la administración a la ciudadanía para que la comunidad.

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
Consejo Municipal de Política Social COMPOS.		Promover mejores condiciones en lo relacionado con la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás grupos poblacionales
Consejo Comunitario de mujeres	Articulación con la GIZ para fortalecer en temas de participación ciudadana	Velar por la implementación de la política pública de mujer aprobada mediante acuerdo municipal.
Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia	fortalecer la colaboración armónica de las organizaciones civiles y la administración municipal fortaleciendo la convivencia y la solución pacífica de los conflictos, capacitación en derechos humanos con el proyecto PAZO A PAZO	Capacitar a líderes sociales de las inspecciones Fragueta y Yurayaco.
Consejo Municipal de Adulto Mayor		
Consejo Territorial de Planeación	Reunirse para formular el plan de desarrollo municipal.	Planificar de manera continua el desarrollo económico y el bienestar de los habitantes del municipio a través de la concertación de los planes, programas y proyectos.
Consejo municipal de Desarrollo Rural		
Comité de libertad Religiosa		Adoptar la política pública de libertad religiosa de culto y conciencia.
Comité de sectores sociales LGBTI		
Comité municipal de Discapacidad	Inclusión social de las personas con discapacidad en los diferentes programas del municipio.	Se logró construir la política pública que garantiza los derechos de este grupo poblacional
Comité de participación comunitaria en salud COPACOS	Capacitaciones en las reuniones del comité.	Ha logrado velar por la calidad de la prestación y la garantía de los derechos en salud.

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc.), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados
Contrato de Aportes Suscrito entre ICBF y Horizonte Fundación	Vigilancia y Control	Verificación de las raciones que se entregan y el cumplimiento del programa	Vigilar que se dé cumplimiento con lo estipulado
Medio Ambiente	Vigilancia y control	Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades	Lograr que los objetivos se cumplan acorde a lo estipulado
Convenio Interadministrativo No.582 de 2016	Vigilancia y control		Vigilar que los recursos se usen según las normas, planes, programas, proyectos contratados
Contrato de Obra No.CON21-28EC del 17 de marzo de 2021	Vigilancia y control	Pedir datos de la gestión a los contratistas, ejecutores, autoridades contratantes de la obra.	Lograr que se cumpla el objetivo del contrato.
Convenio Solidario No.006 del 21 de junio de 2021	Control y vigilancia		
Subcontrato No.CDLO-FPS-225	Control y vigilancia		

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

<p>Falta de interés de la ciudadanía. Desconfianza debido a que los espacios de participación se abren y son solo de manera consultiva no hay una real participación de la comunidad en la toma de decisiones y no ejercen un verdadero control vigilancia. Retos: Compromiso por parte de la administración municipal para lograr una participación efectiva y que involucre a la comunidad a través de capacitación.</p>

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

<p>Compromiso para brindar a nuestra comunidad la confianza de participar en espacios de toma de decisiones, ya que es una administración participativa e incluyente.</p>

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Identificación:

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN- CAQUETÁ

Sector: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Nombre del departamento, municipio o distrito: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Fecha de diligenciamiento: 27/06/2021

Nombre de responsable del diligenciamiento: YOVANI ALFONSO MARTINEZ NIETO

Cargo: Secretario de Gobierno

Correo electrónico: gobierno@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Teléfono de contacto: 098-4644047 - 4644757

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc.)

Decreto No.124 del 20/10/2020, Decreto 139 19/11/2020, Decreto No 141 24/11/2020, Decreto 123 20/10/2020, Decreto No. 056 20/04/2020, Decreto No. 033 27/02/2020, Acuerdo No. 011 del 09/03/2021, Acuerdo No, 013 12/3/2021, Acuerdo No. 14 12/03/2021, Acuerdo 015 20/03/2021-.

2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional

- Asistencia técnica

No aplica.

- Capacitación

Capacitación institucional.

- Acompañamiento

Jornada de trabajo comunitario, jornada Institucional de limpieza y cuidado al medio ambiente y civilización urbana.

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

No aplica.

- Difusión.

Medios radiales, programa institucional en la emisora Ecos del Caguán y a través de la fanpage de la Alcaldía Municipal.

- Otro

No aplica.

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Capacitación en Veeduría Ciudadana, Capacitación Presidentes y líderes de Acciones Comunes y Funvipaz (diócesis).

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Programas de capacitación a través de coordinador de desarrollo comunitario, del asesor de políticas públicas y asesor de Paz.-

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

Plasmándose el Consejo de Paz, Reconciliación y Derechos Humanos.

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

No aplica.

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

No aplica.

- Otro

No aplica.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

Trabajo comunitario e institucional en limpieza y mejoramiento de parques en áreas urbanas, como igualmente participación en veedurías ciudadanas en lo que respecta a obras a ejecutarse.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

Con la creación de las distintas políticas públicas por parte de la Administración Municipal, se obtiene participación, ideas y aportes por parte de la ciudadanía con afinidad a el tipo de política a establecerse.

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local).

Desde la socialización de la política establecida y los distintos aportes de las comunidades hasta su formalización mediante Decreto y su aplicabilidad desde el apoyo de asesor de Políticas Públicas y la implementación por parte los funcionarios y contratista para garantizar su objetivo en las comunidades.

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

Con rendición de cuentas anual a la ciudadanía.

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

Página institucional de la Alcaldía Municipal, se implementa y se incorpora toda la información pública de las gestiones de la administración en beneficio de las comunidades y el Link de Libertad religiosa -.

- Otro

No aplica.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

No aplica.

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

Mediante recursos propios que generan contratación de prestación de servicios, para suplir la necesidad del servicio.

- Cooperación

No aplica.

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

En orden territorial se realiza trabajo mancomunado de oferta institucional con la Gobernación del Caquetá, en lo que respecta al sector salud y con organizaciones como Funvipas (diócesis), USAID, Redcaqueta Paz, corporación talento, Defensoría del Pueblo, ONU en otros aspectos.

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

Coordinador de Desarrollo Comunitario y Asesor de Políticas Públicas.

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
Mesa de participación ciudadana.	Capacitación.	Mejoramiento en la comprensión de la participación ciudadana y control que se puede ejercerá los servidores y funcionarios públicos.
Plataforma de juventudes.	Consenso de la política pública de juventudes.	Lineamientos y adecuación de la política pública en el municipio.-

Mesa Municipal de Víctimas.	Encuentros presenciales y/o virtuales para escuchar los objetivos y propuestas.	Aplicabilidad de la política pública y sus énfasis.
Mesa de mujer y género.	Organización del comité y representatividad.	Exposición y capacitación de la política pública decretada por la administración municipal mediante acuerdo No. 011.
Política Pública Para El Reconocimiento De La Diversidad Cultural, Garantía, Protección Y Restablecimiento De Los Derechos De La Población Negra, Afrocolombiana, Raizal Y Palenquera – NARP En El Municipio De San Vicente Del Caguán – Caquetá Y Se Dictan Otras Disposiciones”-	Reuniones y encuentros de diversidad cultural y reconocimiento institucional.	Incentivar a la población al conocimiento de nuestras raíces ancestrales y culturales.
COMPOS.	Reuniones 4 secciones al año.	Incentivar a la población al conocimiento de nuestras raíces ancestrales y culturales
CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ.	Reuniones y socialización.	Creada pro acuerdo municipal para la articulación de la institucionalidad y la sociedad civil, desarrollando dialogo social que busca la soluciones de las conflictividades sociales y ambientales del municipio.

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc.), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados
Veeduría del (PIC) Plan de Intervenciones Colectivas	La inversión de los recursos.	Reuniones para vigilancia y control.	Capacitación y mejoramiento en la inversiones de la destinación de recursos
Veeduría ciudadana de obras.	Conocimiento.	Socialización de los proyectos a realizarse por la	Dar a conocerle a las comunidades del desarrollo y planificación de obras por parte del Municipio.-



12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

La desinformación que se genera mediante las redes sociales y comentarios que no son coherentes con la actuar de la administración Municipal.

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLANO

Identificación:

Entidad: ALCALDÍA MUNICIPAL

Sector:

Nombre del departamento, municipio o distrito: CAQUETÁ - SOLANO

Fecha de diligenciamiento: 16 DE JULIO DE 2021

Nombre de responsable del diligenciamiento: DIANA LORENA OLIVEROS ORTIZ Y FRANKLIN ADRIAN DURANGO MEDINA

Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Correo electrónico: gobierno@solano-caqueta.gov.co y planeación@solanocaqueta.gov.co

Teléfono de contacto: 318-5887640 y 317-8730835

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc.)

Ley 850 de 2003
Ley 1757 de 2015

2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional

- Asistencia técnica

Se promueve, protege y garantiza las modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político por medios de los funcionarios y contratistas del nivel asesor, profesionales y de apoyo a la gestión.

- Capacitación

Ley 1757 de 2015:

Promoción y protección del derecho de participación ciudadana.

- Artículo 48 -56. Rendición de cuentas
- Artículo 58-59 - Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales.
- Artículos 60-66. Control Social
- Artículos. 67-72 Veedurías Ciudadanas

Ley 1474 de 2011:

Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública:

- Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Art. 74. Plan de acción de las entidades
- Art. 78. Democratización de la administración pública

- Acompañamiento

Ley 850 de 2003:

Reglamentación de las Veedurías Ciudadanas.

- Art. 1. Definición veeduría ciudadana
- Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana
- Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana
- Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana - Art. 22. Red de veedurías ciudadanas

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

Ley 489 de 1998

Organización y funcionamiento de la Administración Pública. Sistema de Desarrollo Administrativo.

- Art. 3. Principios de la función administrativa
- Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública
- Art. 32. Democratización de la administración pública
- Art. 33. Audiencias públicas
- Art. 34. Ejercicio del control social
- Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana

- Difusión.

Ley 152 de 1994

- Art. 43. Informes del Gobernador o Alcalde

Decreto 1081 de 2015

Relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

Decreto 2641 de 2012
 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
 - Art. 1. Metodología estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de Atención al ciudadano.
 - Art. 2. Estándares para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

- Otro

Decreto 270 de 2017
 Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015
 - Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Contrato de prestación de servicios profesionales en la capacitación a las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general del Municipio de Solano, Caquetá en los siguientes temas:

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Democratización del estado y control ciudadano a la gestión pública	Capacitación	1
2	El rol del control social en el proceso de democratización del Estado	Capacitación	1
3	Marco constitucional y legal: 1) En cuanto al control político; 2) En relación con el control a la gestión pública; 3) Identificación de acciones, mecanismos e instrumentos; 4) Desarrollos normativos	Capacitación	1
4	El control social a la gestión pública en la construcción de escenarios equitativos, transparentes y eficaces	Capacitación	1
5	Participación Ciudadana como instrumento para lograr mayor equidad social y eficacia	Capacitación	1
6	La participación ciudadana para superar el conflicto mediante el diálogo democrático	Capacitación	1
7	La participación como complemento para acompañar el proceso de descentralización	Capacitación	1
8	La participación social como garante de la transparencia en la gestión de lo público	Capacitación	1
9	¿Cómo renovar los vínculos entre la sociedad y el Estado?	Capacitación	1
10	conversatorio sobre veedurías ciudadanas y situación actual de conflictos locales	Conversatorio	1

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Página WEB Institucional
Capacitaciones
Comités

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

Participación, Transparencia, y Paz
Gobierno Territorial
Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

Servicio de promoción a la participación ciudadana.

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.
Eventos de rendición de cuentas realizados
Espacios para la Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias implementados
Procesos de fortalecimiento de la incidencia y promoción de paz.
Iniciativas para la promoción del control social

- Otro

No aplica.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

Identificación de los ciudadanos y los temas de mayor para la planeación, se tiene plenamente identificados los ciudadanos, usuarios o grupos de interés – en adelante ciudadanía- que atiende su entidad, así como los temas que despiertan mayor interés.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

En las áreas misionales potenciales espacios de participación, con todas las áreas de la entidad, tanto misionales como de apoyo, los temas en los cuáles tradicionalmente se ha involucrado a la ciudadanía para que incida en la toma de decisiones.

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local).

Canales y actividades que se va a adelantar para integrar al ciudadano en la gestión pública e identificación de la participación en parte de la fase de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y/o evaluación de la gestión pública. Así mismo, se tiene claro los canales y los medios que empleará para llevar a cabo dichas acciones y actividades.

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

Acciones transversales de capacitación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía y a sus servidores, sobre el propósito, la finalidad y los mecanismos de interacción y participación que la entidad tiene habilitados, así como los temas más importantes que la entidad adelanta, para rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas.

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

Recursos humanos, presupuestales y materiales que se requiere para desarrollar los escenarios de participación. De una adecuada planeación de estos ítems dependerá que las acciones diseñadas se puedan implementar eficazmente.

- Otro

Establecen las metas e indicadores cuantificables a través de los cuales pueda hacerle seguimiento a cada una de las actividades diseñadas e incluidas en el Plan y que den cuenta de la incidencia y participación de sus grupos de interés en su gestión.

Establecen mecanismos y herramientas que le permitan consolidar y dar a conocer las acciones que como entidad desarrolla para vincular y hacer partícipe a la ciudadanía en el ciclo de gestión de su entidad. Así mismo, sistematice los resultados de estos espacios con el fin de que los mismos aporten, contribuyan y retroalimenten su gestión.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

No aplica.

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

No aplica.

- Cooperación

No aplica.

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

ART
REGISTRUDURIA MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SENA
ICBF
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
PERSONERÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL
MINISTERIO DE CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO
ICA
OIM
ENTRE OTROS

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
PUBLICACIÓN PÁGINA WEB
DIVULGACIÓN
CAPACITACIÓN
REUNIONES

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
Consejo Territorial de Planeación - CTP	<p>Analizar y discutir el proyecto del plan de desarrollo.</p> <p>Organizar y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del plan de desarrollo.</p> <p>Absolver las consultas que formulen la administración o las demás autoridades de planeación durante la discusión del proyecto del plan de desarrollo.</p> <p>Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del plan.</p> <p>Conceptuar sobre el proyecto del plan de desarrollo elaborado por la entidad territorial.</p> <p>Realizar semestralmente un seguimiento a las metas de continuidad, cobertura y calidad de los servicios, definidas en los respectivos planes sectoriales.</p>	Asesoría y seguimiento al Plan de Desarrollo.
COMPOS	El Consejo Municipal para la Política Social, tiene como objetivo analizar, programar, coordinar, proponer y evaluar las políticas de gobierno, leyes, decretos, y programas que propugnan por el bienestar de la familia local y procurar su ejecución dentro del marco del desarrollo municipal.	Es la máxima instancia de DECISIÓN Y ORIENTACIÓN sobre el desarrollo de todas las Políticas Sociales del Municipio.
CTJT	Los comités territoriales de justicia transicional son los encargados de elaborar los planes de acción en el marco de los planes de desarrollo, a	Son espacios de interlocución de las entidades del orden territorial, que abordan temáticas en el marco del mapa de política y

	<p>fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas; coordinar las acciones con las entidades que conforman el "Sistema Nacional de Atención y Reparación.</p>	<p>brinda herramienta para los comités territoriales de justicia transicional.</p>
<p>CMPRCDDHH</p>	<p>El Consejo Municipal de Paz, reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos en el Municipio de Solano, con participación de la sociedad civil, como órgano asesor y consultivo del Gobierno Municipal de Solano:</p> <p>a) Asesorar de manera permanente al Gobierno Municipal en materias relacionadas con la consecución de la paz;</p> <p>b) Elaborar propuestas para el Gobierno Municipal acerca de soluciones negociadas al conflicto político armado interno, el respeto, promoción y defensa de los derechos humanos, la aplicación efectiva del Derecho Inter Nacional Humanitario, la disminución de la intensidad o el cese de las hostilidades, la reincorporación a la vida civil de los miembros de los grupos guerrilleros, la reconciliación entre los colombianos, la consolidación de la democracia, y la creación de condiciones que garanticen un orden político, económico y social justo;</p> <p>c) Proponer al Gobierno Municipal mecanismos de participación de la sociedad civil en los procesos de diálogo y negociación con los grupos armados organizados;</p>	<p>a. Coordinar, canalizar y acompañar el desarrollo e implementación de los acuerdos, disposiciones, proyectos y sugerencias que emanen del Consejo Municipal de Paz, reconciliación y convivencia</p> <p>b. Desarrollar e implantar la coordinación interinstitucional, y</p> <p>c. Las demás que le asigne el Consejo Municipal de Paz, reconciliación y convivencia.</p>

	<p>d) Promover, difundir y establecer estrategias para que se respeten los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario;</p> <p>e) Presentar sugerencias ante las autoridades competentes, debidamente sustentadas, en materia de organización territorial y competencia Municipal de servicios públicos en plena concordancia con las políticas, planes y estrategias de paz concebidas. Las sugerencias son de obligatoria evaluación por parte de las autoridades, a excepción del órgano legislativo;</p> <p>f) Motivar a la ciudadanía para presentar iniciativas en materia de paz, transmitir al Gobierno Municipal las propuestas de paz formuladas por la sociedad civil y promover en todo el Municipio la cultura y la formulación educativa de la paz;</p> <p>g) Asesorar al Gobierno Municipal en el diseño de las modalidades de acción y participación inter Municipal, a partir de la colaboración de gobiernos extranjeros y entidades y organismos internacionales;</p> <p>h) Proponer al Gobierno Municipal mecanismos de incentivos con el fin de propiciar inversión del sector privado en programas, políticas y planes de paz en las zonas de conflicto.</p>	
<p>COMITÉ MUNICIPAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA DEL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ</p>	<p>Es una instancia consultiva de participación comunitaria, de articulación, seguimiento, promoción y evaluación de las políticas, estrategias, planes y programas en materia de Libertad Religiosa, de</p>	<p>Articulación de la Política Pública Municipal de Libertad Religiosa, así como los lineamientos y normativa establecidos para desarrollar los artículos 18, 19 y 208 de la Constitución Política de</p>

	<p>Cultos y de Conciencia, será un espacio consultivo que promueva bajo la regulación jurídica la libertad de conciencia, y el derecho de cada persona a profesar libremente su religión en forma individual y colectiva, para asegurar la convivencia, la tolerancia, la igualdad, la libertad, el pluralismo, la dignidad humana, las creencias de todas las personas residentes en el Municipio y la protección de la Libertad de Cultos y de Religión de todas las personas.</p>	<p>Colombia y de conformidad con los tratados internacionales.</p>
--	--	--

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc.), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados
JAC ESMERLADA SEVILLA	<p>la Constitución Política de 1991, fundada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagra como uno de los fines esenciales del estado facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan Ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana en su Artículo 100, se refiere a las veedurías ciudadanas así: "las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos Ley 850 de</p>	<p>Constitución de manera autónoma e independiente la veeduría ciudadana conformada por habitantes del municipio de Solano, Caquetá, con el objeto de ejercer la veeduría del Contrato de Obra.</p>	Formación en veeduría
JAC DANUBIO		Vigilancia de los recursos	
JAC CAMPO ALEGRE		Participación de la comunidad	
JAC SACRIFICIO		Obras satisfactoriamente recibidas y en funcionamiento	
JAC LAS PALMAS		<p>En el ejercicio constitucional de participar en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública se regirá por los principios de representatividad, democratización, autonomía, igualdad, responsabilidad,</p>	

	<p>2003 autoriza que los ciudadanos se organicen en veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre la administración pública, y que la vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen los recursos públicos, de acuerdo con la constitución y la ley que reglamenta el Artículo 270 de la carta magna.</p>	<p>neutralidad política y legalidad.</p> <p>Sus actos serán públicos y con carácter propositivo y preventivo para evitar la desviación de las acciones y demás aspectos relacionados con esta veeduría y colaborar así a la eficacia social.</p> <p>Al ejercer un derecho y un deber ciudadano, las acciones que adelante la veeduría en ejercicio de la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, no generaran para los integrantes de la veeduría ninguna contraprestación económica por parte del Estado.</p> <p>Divulgar masivamente por los medios de comunicación de este sector y del municipio, la presente declaración e informar a la comunidad y a los organismos de control de los resultados de la gestión.</p> <p>La constitución de esta veeduría ciudadana se informará a través del depósito de esta acta a la Personería Municipal o Cámara de Comercio, organismo de control que vela por que en el</p>	
--	---	--	--

		municipio se dé cumplimiento a la participación de la comunidad.	
--	--	--	--

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Desconfianza en las instituciones
Desconfianza interpersonal
Percepción de corrupción
Débil presencia e incidencia de los ciudadanos en espacios de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
Falta de organización
Falta de recursos

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

Los mecanismos de participación ciudadana son medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLITA

Identificación: 800.095.788-4

(Dirigido exclusivamente a autoridades locales, municipales y departamentales)

Entidad: MUNICIPIO DE SOLITA CAQUETÁ

Sector:

Nombre del departamento, municipio o distrito: CAQUETÁ /SOLITA

Fecha de diligenciamiento: 16 JULIO DE 2021

Nombre de responsable del diligenciamiento: NORELBY VALENCIA GUTIÉRREZ

Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS COMUNITARIOS

Correo electrónico: secretariagobierno@solita-caqueta.gov.co

Teléfono de contacto: 3125626340

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc)

Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, Ley 1448 de 2011 (espacios participación víctimas del conflicto armados)

2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional

- Asistencia técnica

Mediante el apoyo de legalización y actualización de las JAC a la conformación y constante integración de los comités de grupos representativos vulnerables, víctimas, Etarios, Juventudes, adulto mayor, comunidades étnicas, ambientales, servicios públicos; fortalecimiento de la función de las personas desganadas como enlaces.

- Capacitación

Se ha capacitado a jóvenes víctimas, capacitación a mujeres víctimas, organizaciones productivas y con enfoque de género, a través de la comisaria de familia a niños, niñas y adolescentes.

- Acompañamiento

se les mantuvo informado de los diferentes programas y procesos direccionados al fortalecimiento de las J.A.C proyecto telecomunicaciones-A través de la participación ciudadana y el acompañamiento a todos los procesos, hemos podido incorporar la visión y experiencia de la ciudadanía en las diferentes etapas del ciclo de la gestión.

A través de la participación ciudadana y el acompañamiento a todos los procesos, hemos podido incorporar la visión y experiencia de la ciudadanía en las diferentes etapas del ciclo de la gestión.

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

se les compartió copia de estatutos a las organizaciones que no los tienen, al igual se les oriento en el mismo tema. También por directrices del ministerio del interior y de justicia, se les recibió y se les hizo reconocimiento a nuevos dignatarios.

Proyecto de telecomunicaciones-La administración municipal a través de los canales de comunicación página web, MIPG; difunde y promociona documentos que permiten la participación ciudadana mediante guías que le muestran al ciudadano los lineamientos y actividades que pueden realizar para hacer parte de todos los procesos realizados por la alcaldía.

- Difusión

Por medio radial, y Whatsapp, se les mantuvo informados y se les invito a participar de las diferentes reuniones y capacitaciones.

PROYECTO TELECOMUNICACIONES-Mediante los canales de comunicación con los que cuenta la entidad, como página web, redes sociales, entre ellos, Facebook, Twitter, Instagram y Youtube; son utilizados para promocionar y difundir todas las actividades realizadas por la entidad, donde la comunidad puede participar libremente de todas las publicaciones que se hacen por éstos medios.

- Otro

En el municipio de Solita Caquetá se cuenta con el CTJT el cual está constituido mediante decreto No 055 de fecha 22 de abril de 2021 y a su vez la constitución de tres subcomités técnicos los cuales se denominan: Sistemas de Información, Asistencia y Atención y Prevención protección y garantías de no repetición, los cuales actualmente se encuentran operando.

En cada comité y subcomités técnicos se cuenta con la participación de dos delegados de la mesa municipal de participación, espacios en el cual se garantiza la participación ciudadana por parte de la población víctima del conflicto armado.

Así mismo cuenta con la mesa municipal de participación espacio en el cual el ente territorial interactúa y se toman decisiones en cuanto a formulación y ejecución de la política pública de víctimas para el municipio de Solita Caquetá.

PROYECTO TELECOMUNICACIONES- En el municipio de Solita Caquetá se cuenta con el CTJT el cual está constituido mediante decreto No 055 de fecha 22 de abril de 2021 y a su vez la constitución de tres subcomités técnicos los cuales se denominan: Sistemas de Información, Asistencia y Atención y Prevención protección y garantías de no repetición, los cuales actualmente se encuentran operando.

En cada comité y subcomités técnicos se cuenta con la participación de dos delegados de la mesa municipal de participación, espacios en el cual se garantiza la participación ciudadana por parte de la población víctima del conflicto armado.

Así mismo cuenta con la mesa municipal de participación espacio en el cual el ente territorial interactúa y se toman decisiones en cuanto a formulación y ejecución de la política pública de víctimas para el municipio de Solita Caquetá.

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Por cuestiones de pandemia y decreto 0337 de 2021, se ha mantenido un poco de restricción en las conglomeraciones, por lo tanto, no se ha realizado actividad al respecto.

La administración municipal realiza talleres de promoción institucional para ofertar los servicios prestados por la entidad, a través de capacitaciones a jóvenes víctimas del conflicto armado, jóvenes con capacidades diversas, acompañamiento a los jóvenes de la plataforma juvenil y consejos de juventudes

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Mediante la página web <http://www.solita-caqueta.gov.co/> ítem MIPG, y las redes sociales de la entidad, se publican documentos, flyer, posters, entre otros, donde se promociona la participación ciudadana y se hace la oferta institucional a toda la ciudadanía.

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

PACTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO PARA EL CAMBIO

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

Realizar capacitaciones sobre participación ciudadana en la gestión pública a las JAC – CTP

Realizar eventos culturales de participación ciudadana en el contexto de la cátedra para la paz y los derechos humanos.

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

Si se elaboran las diferentes dependencias de la entidad.

- Otro

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

Se basa en las mesas participativas participación comunitaria que para efecto de formulación del diagnóstico y parte estratégica del plan de desarrollo se llevó a cabo en los cinco núcleos que conforman el municipio, casco urbano y con los grupos poblacionales y sectores representativos.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

En lo referente a la política pública Ley 1448 de 2011, se han realizado acciones que garantizan la participación ciudadana, en la vigencia 2021, se realizó la construcción y aprobación del plan de Acción Territorial con su respectivo presupuesto, el cual se contó con la participación de delegados de la mesa municipal de participación y la misma mesa de participación, para la vigencia 2021, se realizaron los ajustes al Plan de acción territorial, el cual fue realizado con la mesa municipal de participación, y posteriormente aprobado por el CTJT, con ello se garantiza la participación ciudadana de la población víctima del conflicto armado ello en lo que refiere a formulación.

Ya en lo que refiere a implementación; a través de la mesa municipal de participación, subcomités técnicos y CTJT, se le realiza seguimiento a la implementación del municipio de Solita Caquetá.

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local)

Se desarrolla a través de los diferentes comités, enlaces, la comisión de servicios públicos y el control político por parte del concejo municipal.

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

Se ha realizado dentro de los términos legales permitiendo la difusión masiva de la información las comunidades, la interacción en los procesos, y la realimentación de, las preguntas formuladas, así mismo se tiene activo el concejo territorial de planeación.

La administración municipal realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, por los canales oficiales de comunicación Facebook Live, y se crearon videos de la Gestión 2020 por parte de cada dependencia, los cuales se difundieron por todas las redes sociales y página web.

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

la participación ciudadana se desarrolla a través de acciones relacionadas con : espacios comentarios para las J.A.C, atención a población vulnerables, tales como grupos etarios, juventudes, mujer, adulto mayor, población étnica, con capacidades diversas, con enfoque de género, víctimas, esta participación involucra por ejemplo: direccionamiento de políticas públicas, designación de enlaces, activación de comités, difusión constante de información, formalización de junas y asociaciones, espacios comunicativos virtuales, he institucionales, entre otros.

Todas las actividades realizadas por la entidad son publicadas en los canales oficiales de comunicación del ente territorial, donde la comunidad puede consultar a cualquier hora, todo lo relacionado a eventos, reuniones, capacitaciones y demás actividades que realiza la administración municipal.

- Otro

No aplica.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

Los recursos destinados a fortalecimiento de las organizaciones sociales en la vigencia 2020, fueron de \$ 27.697.000 pesos.

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

Si

- Cooperación

No aplica.

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

Gobernación del Caquetá
 Unidad Administrativa para la Atención y Reparación a las Víctimas
 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 Agencia Renovación Nacional ARN

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

Conformación de veedurías ciudadanas, publicación masiva redes sociales, medios de comunicación locales.

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
CTJT	Participación de población víctima en las diferentes instancias de participación, espacios en los que se aborda la temática en referencia a la Formulación implementación seguimiento y evaluación política pública de víctimas.	Formulación implementación seguimiento y evaluación política pública de víctimas.
Subcomité Técnico de Asistencia y atención		
Subcomité Sistemas de Información		
Subcomité de Prevención Protección y Garantías de No Repetición.		
Mesa Municipal de Participación		

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados
Concejo territorial de planeación			
Comisión de seguimiento ambiental			
Comité de usuarios de servicios públicos			
Liga de usuarios			
ASOJUNTAS			

Juntas de Acción Comunal			
Comité de libertad religiosa			

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

En el desarrollo de las actividades que promueven el fortalecimiento comunitario, en el momento la mayor dificultad, ha sido la situación de pandemia por COVI-19, lo que ha ocasionado retrocesos en las actividades.

Una de las dificultades más relevantes es la poca cobertura de la internet en el sector rural, puesto que, en algunas veredas se cuenta con el servicio mientras en otras es nulo, esto es una dificultad porque la alcaldía busca promocionar todo lo relacionado con la función pública en el municipio.

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

Gestión comunitaria y participativa para el cambio.

La finalidad fundamental es la democratización, modernización y gobernabilidad, así como la mayor eficacia y sustentabilidad en la ejecución de las políticas y el proyecto de desarrollo que se viene adelantando por parte de la alcaldía municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO

Identificación:

Entidad: ALCALDÍA MUNICIPAL

Sector:

Nombre del departamento , municipio o distrito: VALPARAÍSO CAQUETÁ

Fecha de diligenciamiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Nombre de responsable del diligenciamiento: HARLINZON RAMIREZ ROJAS

Cargo: ALCALDE MUNICIPAL

Correo electrónico: despachoalcalde@valparaiso-caqueta.gov.co

Teléfono de contacto: 321 4002171

1. Disposición legal en temas de participación ciudadana

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc.)

Ley 152 de 1994, Ley 850 de 2003, Ley 1712 de 2014, Ley 1755 de 2015, Ley 1757 de 2015 y demás normas concordantes.

2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional

- Asistencia técnica

A través del técnico enlace de juntas y el equipo de asesores en contratación, jurídica y de fortalecimiento institucional, se presta atención, asesoría, capacitación y acompañamiento a los miembros de juntas de acción comunal e integrantes de veedurías ciudadanas que requieren apoyo para la realización de sus actividades de vigilancia y control.

- Capacitación

A través del técnico enlace de juntas y el equipo de asesores en contratación, jurídica y de fortalecimiento institucional, se presta atención, asesoría, capacitación y acompañamiento a los

miembros de juntas de acción comunal e integrantes de veedurías ciudadanas que requieren apoyo para la realización de sus actividades de vigilancia y control.

- Acompañamiento

A través del técnico enlace de juntas y el equipo de asesores en contratación, jurídica y de fortalecimiento institucional, se presta atención, asesoría, capacitación y acompañamiento a los miembros de juntas de acción comunal e integrantes de veedurías ciudadanas que requieren apoyo para la realización de sus actividades de vigilancia y control.

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

Actualmente el equipo jurídico, de contratación y de fortalecimiento, se encuentra diseñando una guía práctica dirigida a las veedurías ciudadanas conformadas en la localidad.

- Difusión.

A través del técnico enlace de juntas y la personería municipal de Valparaíso, se realizan las acciones de difusión pertinentes de las actividades realizadas para tal fin por parte de la entidad territorial.

- Otro

No aplica.

3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Capacitación en contratación estatal a las juntas de acción comunal y veedurías ciudadanas.

4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.

Guía práctica dirigida a las juntas de acción comunal y a las veedurías ciudadanas conformadas en la localidad.

5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:

- Plan de Desarrollo Territorial

1. Pacto por la equidad social: eje 1 de nuestro plan de desarrollo, articulado con el plan de desarrollo departamental y nacional.

- 1.1. Programa Valparaíso protege sus niños.
- 1.2. Programa Valparaíso por nuestros jóvenes.
- 1.3. Programa Valparaíso equidad por la mujer.
- 1.4. Programa Valparaíso en pro de la discapacidad.
2. Pacto por la gestión administrativa: eje 4 de nuestro plan de desarrollo municipal.
- 2.1. Programa Valparaíso es gestión administrativa. Espacios de diálogos para rendición de cuentas.
3. Pacto por la cultura y el deporte: eje 5 de nuestro plan de desarrollo.

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

No aplica.

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

Si se incluyen, y se financian principalmente conforme a la fuente; 1.2.8- SGP - PROP. GRAL. LIBRE INVERSIÓN OTROS SECTORES

- Otro

No aplica.

6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

No aplica.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

A la fecha no se ha iniciado ningún proceso de formulación de política pública pues se han venido adoptando las políticas departamentales ante la carencia de recursos para la implementación de políticas públicas propias en la localidad.

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local).

No aplica.

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

Cada periodo de administración informado, de acuerdo a las metas del plan de desarrollo municipal, se han generado los espacios participativos pertinentes conforme a lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015.

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

La administración municipal da estricto cumplimiento a los términos de ley para brindar respuesta a la ciudadanía a la información allegada a través de mecanismos como el derecho de petición, escrito, verbal o a través de redes sociales.

Asimismo, nuestros procesos de contratación se encuentran publicados en el SECOP, plataforma de consulta pública.

- Otro

No aplica.

7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:

- Inversión

1.2.8-SGP - PROP. GRAL. LIBRE INVERSION OTROS SECTORES

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

No aplica.

- Cooperación

No aplica.

8. Liste el grupo de entidades de orden nacional o territorial con quienes realiza alianzas para desarrollar parte de la oferta institucional de la entidad.

SENA, UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS, GOBERNACION DEL CAQUETA, INVIAS, EJÉRCITO NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

9. Describa las acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio para que ejerza la vigilancia correspondiente

Una vez se suscribe por parte de la administración municipal un contrato o convenio, se le requiere de inmediato al contratista o asociado que inicie las acciones pertinentes para conformar la veeduría ciudadana y formalizar dicho procedimiento ante la Personería Municipal de Valparaíso Caquetá. La personería municipal realiza importantes aportes en temas de formación y capacitación de estas veedurías ciudadanas una vez se han conformado legalmente y por supuesto, se realiza el acompañamiento pertinente durante el proceso de creación de la misma.

10. Identifique las instancias de participación existentes en el territorio y describa las actividades desarrolladas en el marco de cada instancia, así como los logros alcanzados.

Instancias de participación existentes en el territorio	Descripción de las actividades desarrolladas para fortalecer la instancia de participación	Logros alcanzados a través de la instancia de participación determinada en el territorio.
Alcaldía Municipal de Valparaíso	Capacitación y reunión con los presidentes e integrantes de juntas de acción comunal	Concertación sobre la inversión en vías a través de convenios solidarios suscritos con las mismas juntas.
Concejo Municipal de Valparaíso	Reunión con la comunidad del municipio	Construcción del presupuesto para vías terciarias de manera participativa para la vigencia 2022

11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc.), así como los logros alcanzados.

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados
Veeduría programa centro de protección	Programa de protección (Ancianato)	Se procuró que de manera oportuna se creara la respectiva veeduría ciudadana ante la personería municipal	En las acciones que haya realizado la veeduría ciudadana, no evidenció ninguna irregularidad incurrida por parte del operador o de la administración municipal en el marco de la ejecución del convenio.

12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.

La administración municipal cuenta con pocos recursos para los fines de promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana, aunado esto a las grandes distancias que en general deben recorrer los integrantes de



las juntas y algunas veedurías para llegar hasta la cabecera municipal a recibir procesos de capacitación y formación, dificulta los procesos antes mencionados, pues subsidiar transportes, alimentación y en algunos casos alojamientos es muy complejo y costoso para el ente territorial. Y por situaciones de riesgos laborales, es muy complejo desplazar al personal de la administración a cada una de las veredas, inspecciones y demás. Esto ha sido una gran dificultad generalizada para el fin buscado.

13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?

En concordancia con la Ley y el objetivo del Plan de desarrollo municipal, así como sus ejes y metas, hemos buscado que la participación ciudadana sea constante y amplia, lo que ha permitido concertar muchas de las acciones de la administración municipal en materia de inversión en la localidad.



Con este informe la Comisión Regional de Moralización del Caquetá da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 1757 de 2015 y el Decreto 1686 de 2017.

Cordialmente,

Yurbreiner Ramírez C.

YURBREINER RAMÍREZ CABRERA

Secretario Técnico

Comisión Regional de Moralización del Caquetá